

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS  
COLEGIO DE PEDAGOGÍA**

**PROCESO DE CONSTRUCCIÓN  
DEL PLAN DE ESTUDIOS EJECUTANTE DE BALLET  
DEL INSTITUTO DE DESARROLLO Y ENSEÑANZA CULTURAL Y SOCIAL  
“ SCANDA “**

**INFORME ACADÉMICO DE ACTIVIDAD PROFESIONAL  
QUÉ PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA  
PRESENTA  
LAURA LIMÓN TORRES**

**ASESORA: Lic: MARÍA DEL CARMEN SALDAÑA ROCHA**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **AGRADECIMIENTOS**

A la Lic. Carmen Saldaña

Gracias por tu apoyo y orientación para ver la meta de esta carrera, gracias por confiar en mí y también por presionarme cuando era necesario, gracias por enseñarme a tomar las cosas con calma y enfrentar las situaciones laborales con inteligencia. CARMEN.....POR FIN TERMINE.

A las Profesoras

Arlín Calderón, Claudia Bataller, Mónica Lozano y Silvia Durán;  
por sus valiosas aportaciones a este trabajo.

Gracias por aceptar un proyecto más y ser parte de una meta de todo Universitario, su TITULACIÓN.

A Xochitl y Familia Zamora

Gracias a este proyecto alcanzamos un triunfo, gracias por su amistad y por demostrar el coraje constante de obtener su objetivo y luchar por lo que ahora es un Centro reconocido de estudios profesionales en la danza, Instituto de Desarrollo y Enseñanza Cultural y Social "SCANDA"

A mi Mamá (Vitoria)

Tú formas parte de este triunfo y de todos los que has gozado desde mi niñez, gracias por demostrarme tu fuerza ante la enfermedad y problemas cotidianos, yo se que nunca encontraras un obstáculo para brindarme tu mano y apoyarme.

TE QUIERO y admiro tu enorme amor por tus hijos, solo recuerda que eres muy valiosa para mí, hoy y siempre, Mamá.....TE AMO.

A mi Papá (El Güelo)

Tanto me hubiera gustado que compartieras en vida mi proceso de titulación, pero día con día estas a mi lado.

Gracias por la alegría que diste a mi vida, darme la ilusión y cumplir con todos mis caprichos, siempre estarás en mi corazón, Papá.....TE EXTRAÑO.

A mis Hermanos

Erika, Vero y Memo, gracias por formar parte de mi niñez y camino profesional.

Nunca olviden que la familia debe estar unida ante cualquier persona y situación, es una prioridad y la voluntad estará en ustedes.

A mi Esposo

Alejandro mil gracias por cuidar a mi hijo durante este proceso; gracias por tu tolerancia y comprensión para alcanzar este triunfo.

A mi Hijo

Alejandro (tres añitos); esto es para ti mi carita de garbanzo, tantos días que no jugamos, cantamos y bailamos porque yo tenía que dedicarme a mi tesis, cuantas noches sin acompañarte a tu cama y muchos días más que no estuve contigo; eres la personita que más me comprendió en esta etapa de mi vida, con solo ver tu carita me dabas fuerzas para seguir pero se que me necesitabas como yo a ti sin que nada ni nadie nos interrumpiera para estar juntos.

Gracias por ser la ilusión, bendición y la esperanza más grande de mí ser, te quiero por encima de todo y algún día podrás leer estas líneas y comprender que este triunfo también es tuyo; recuerda que Mami siempre estará a tu lado cuando lo necesites.

Con amor para mi Güerito precioso Alexito. TE AMO.

A mis grandes Amigos

Susana y Juan Jesús

Quién más que ustedes han estado tan cerca de mí en este tan largo y corto camino, sus consejos nunca faltaron, sus alientos cuando me sentía derrotada por miles de situaciones que giraban en mi mundo.

Susana, lo logré y estoy muy contenta, te aprecio y no sabes cuanto, gracias amiga.

Juan, espero iniciemos un trabajo similar y concluir una etapa más en tu vida ya sabes a que me refiero, no lo dejes para mañana se que eres inteligente y lograras tu objetivo, gracias por estar siempre a mi lado, tu amistad será perdurable.

A mis Compañeros

Qué me apoyaron en este camino Maestra Guadalupe Nuñez, Maestro José Guadalupe Rodríguez, Maestra Ofelia Chávez, Maru Chávez, Juan José Cruz, Efraín Villa, Maribel Gallegos, Ana María Ayala, Concepción Ortiz, Ana E. López, Yolanda Lozano, Gabriel Martínez, Carlos Valentino, Oliva Solís, Sergio Bautista, Blanca.

Gracias por sus aportaciones a este informe.

A mis Padrinos (PACORA) y mis hermanitos (Tony y Yony)

Por lograr de mí una persona sin temor a nada por enseñarme a luchar ante todo y a la búsqueda de nuevos caminos que me llenen de conocimientos y de ilusiones, por brindarme su amor y sus pensamientos siempre positivos por la vida, por todo esto y más los quiero.

A mis Alumnos

A todas las personas que admiran mi trabajo como instructora de Aerobic's y de Spinning; por formar parte de esta meta, por la pasión y energía que clase con clase compartimos, gracias por escuchar mis consejos y demostrarme que soy una persona muy talentosa en este medio.

Gracias por todas las palabras de aliento al concluir cada una de mis clases, sin duda muy valiosas y suficientes para llenarme de energía llegar a casa y pasar noches desarrollando mi proyecto, en verdad forman parte de este sueño.

Dios

Gracias por permitirme disfrutar este momento.

# ÍNDICE

<b>I. MARCO DE REFERENCIA DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL</b> .....	9
I.I. Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura .....	9
I.I.A. Antecedentes .....	9
I.I.B. Ubicación y desarrollo de la práctica profesional .....	11
I.I.C. Estructura .....	21
I.II. Instituto de Desarrollo y Enseñanza Cultural y Social “SCANDA “ .....	25
I.II.A. Antecedentes .....	25
I.II.B. Objetivos institucionales .....	27
I.II.C. Carreras que ofrece .....	27
<b>II. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA DANZA: CONTEXTO</b> .....	28
II.I. La Educación Artística.....	28
II.I.A. Desarrollo Histórico de la Educación Artística.....	28
II.I.B. Conceptualización de la Educación Artística.....	30
II.I.C. Características, Importancia, y Enseñanza de la Educación Artística .....	32
II.II. La Danza: Generalidades.....	36
II.II.A. Antecedentes de la Danza .....	36
II.II.B. Conceptualización de la Danza .....	38
II.II.C. Géneros Dancísticos .....	40
II.II.D. Enseñanza de la Danza .....	43
II.II.E. Metodología de la Técnica Cubana.....	46
<b>III CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR</b> .....	51
III.I. Diagnóstico de la propuesta del plan de estudios .....	53
III.II. Mecánica de trabajo para propiciar el desarrollo del plan de estudios.....	55
III.III. Principios y valoración que sustenta la construcción del plan de estudios .....	59
<b>CONCLUSIONES</b> .....	69
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	73
<b>ANEXOS</b> .....	75

## INTRODUCCIÓN

El objetivo de este trabajo es dar a conocer el desarrollo que nuestra práctica profesional desempeña dentro del campo del diseño curricular en la educación artística como Institución educativa a través de un proceso de reflexión y análisis a fin de diseñar y organizar la planeación de estrategias y mecanismos para la construcción de un plan de estudios.

Este informe expone las necesidades y factores que afectaron la práctica del proceso como parte de la estructura, a partir de ello consideré elementos de modelos de diseño curricular para determinar las condiciones y actividades de trabajo. A partir de 1994 inicié con estas acciones, tomando en cuenta que la educación artística carece de modelos que orienten los principios y disciplinas que regulen a las escuelas del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA), así como para los institutos privados que son canalizados para guiar la construcción de sus propuestas artísticas.

Desde mi práctica profesional, considero que se requieren modelos curriculares particulares para la educación artística y que es necesaria la reflexión de los elementos en el diseño de planes de estudio para lograr articular todos los elementos inmersos a la práctica profesional y reconocer en la estructura curricular los conocimientos, habilidades, actitudes, destrezas y ubicación de elementos técnicos, teóricos y metodológicos de la enseñanza artística.

El interés de este trabajo es dar a conocer el proceso de construcción del plan de estudios Ejecutante de Ballet del Instituto de Desarrollo y Enseñanza Cultural y Social "SCANDA" y considerar este ejercicio como referente de estudio para otro proyecto educativo en el terreno de la educación artística.

"SCANDA" es un Instituto que ofrece desde 1996 la educación profesional a nivel medio superior en danza clásica, a través de una formación de ejecutantes de ballet, con bases teóricas y un dominio técnico en el terreno artístico.

El informe está integrado por tres capítulos; el primero presenta el marco de referencia de la práctica profesional por más de diez años en el INBA, así como la labor desempeñada en "SCANDA" durante el periodo de 1994-1995, aquí fue necesario mencionar la trayectoria académica de cada Institución y construir la ubicación profesional.

En el segundo capítulo se desarrolla el contexto al que hace referencia la ubicación profesional delineando las generalidades de la educación artística y de la danza que



permitan conocer en materia de la enseñanza dancística los elementos y principios que destacan en la danza clásica.

En el capítulo tercero la construcción del proyecto curricular, se integran el proceso y las acciones que se llevaron a cabo para, así como los elementos que componen el plan de estudios, su planeación parte de tres momentos del diagnóstico de necesidades sobre las condiciones y perspectivas de la propuesta; la mecánica de trabajo que determinó la organización de líneas de acción generales que orientaron los elementos propios del análisis del esquema de trabajo y finalmente los principios y valoración de la propuesta que da cuenta del planteamiento conceptual sobre los principios que sustentan el proyecto, así como de las líneas de trabajo propuestas para la construcción del plan de estudios.

Finalmente está un apartado con las conclusiones, en donde se especifican los alcances y limitaciones de la propuesta de trabajo, se incluyen además las referencias bibliográficas consultadas.

## I. MARCO DE REFERENCIA DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

### I.I. Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

#### I.I.A. Antecedentes

En este capítulo se muestra la creación y trayectoria del INBA, sus finalidades y atribuciones en la educación artística; así como la ubicación y el desarrollo profesional en el INBA y en el Instituto "SCANDA".

Durante el régimen Porfirista, hacia 1905 fue creada la Secretaría de la Instrucción Pública y bajo la necesidad y responsabilidad de atender la educación de los mexicanos se creó el Departamento de Bellas Artes; en el Distrito Federal en 1915 aparece la Dirección General de Educación Primaria, misma que se ocupó de las escuelas de la ciudad.

En mayo de 1917 se suprime definitivamente la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, dependiendo así la educación elemental de todo el país de los ayuntamientos y la educación superior del Departamento Universitario y Bellas Artes (Glosario de Términos de la Educación e Investigación Artísticas, 2004:1).

En 1920 la educación adquiere su mayor trascendencia estando al frente José Vasconcelos y como una consecuencia del proceso revolucionario, se dio la creación de la Secretaría de Educación Pública, con la que se inicia una acción educativa nacionalista y cristaliza también la organización del Sistema Educativo Nacional, es en el periodo de Vasconcelos que se crea la Dirección General de Educación Extraescolar y Estética.

En el año de 1945, Miguel Alemán Valdez anunció la creación de un Instituto para las Bellas Artes, como parte de las promesas de su Campaña Presidencial (Merino, 2003:7).

En 1946 se crea un Instituto de Bellas Artes publicado en el Diario Oficial de la Ley de la Federación, mismo que entraría en vigor el 1º de enero de 1947 y se formaliza la labor educativa-artística, considerando sus principales finalidades y atribuciones sustentadas en la Ley de Creación del INBA (**ANEXO 1.**) del cultivo, fomento, estímulo, creación e investigación de las Bellas Artes, en las ramas de música, artes plásticas, artes dramáticas, danza, bellas letras y arquitectura, así como la organización y desarrollo de la educación profesional en las ramas de las Bellas Artes, Educación Artísticas y Literatura, dentro de la enseñanza preescolar, primaria, segunda enseñanza y normal.

En el periodo 1946-1952 encabezado por Miguel Alemán se iniciaron las propuestas de un organismo desconcentrado (con su propia dependencia técnica y jurídica) para la conservación de la cultura.

Con estas finalidades y atribuciones, la educación artística ha desarrollado mecanismos, estrategias de diseño y procesos de evaluación del área artística que gracias a las escuelas y centros de investigación se otorga la formación y el desarrollo de un ejercicio profesional.

A partir de 1958, durante el periodo de crecimiento económico denominado “El Milagro Mexicano” comprendido entre el Sexenio del Presidente Alemán Valdez y del Presidente Adolfo López Mateos (1958-1964) se apuntaló la obra cultural comenzada por el Presidente Miguel Alemán. (Merino, 2003:8).

Para 1967 el dramaturgo mexicano el Maestro Celestino Gorostiza al frente del INBA impulsó de forma impresionante el Arte y la Cultura en nuestro país, creando entre otras entidades, La Opera de Bellas Artes, el Patronato de la Orquesta Sinfónica Nacional, el Patronato de San Carlos, la Pinacoteca, Bibliotecas, etc. (Merino, 2003:9). De esta manera el INBA fue el órgano administrativo rector del arte y la cultura por más de cuarenta años.

A fines de 1988 se da el origen del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), El CONACULTA surgió como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, conformado por las entidades, dependencias y recursos que habían estado asignados a la Subsecretaría de Cultura, para continuar las tareas de fomento y difusión de la cultura bajo un nuevo esquema, de organización y de relación con los diferentes actores del desarrollo cultural.

Sus funciones centrales fueron coordinar esas diferentes instituciones y áreas, históricamente surgidas en momentos y con características muy diversas y al hacerlo, conferir plena unidad a la política cultural. (Merino, 2003:10).

Entre sus finalidades y atribuciones se encuentra, de acuerdo al decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes publicado en el Diario Oficial el 7 de diciembre de 1988 se rescata: la cultura y las artes de acuerdo con las atribuciones de la Secretaría de Educación Pública en esa materia así como organizar la educación artística y establecer criterios culturales en producción de: cinematografía, radio, televisión e industria editorial.

Merino, considera que la creación a fines de 1988 del CONACULTA puede ser el inicio de una nueva etapa en la rica historia de la política y el quehacer cultural en México, el esfuerzo emprendido a partir de 1995 por el organismo fue también, explícitamente como un paso adelante, acompañado por nuevas aportaciones y cambios profundos, en esa larga tradición. (Merino, 2003:10).

Cabe destacar que desde la creación del CONACULTA el INBA fue desplazado paulatinamente no solo en su carácter administrativo sino en parte de las directrices culturales así como a grupos de artistas Mexicanos, sociales y políticos y desplazado en muchas de sus funciones.

Fue entonces que durante esta década de los noventas el INBA manifiesta a la comunidad artística su preocupación por la situación de desplazamiento en que se fue colocando al INBA a partir de la creación del CONACULTA.

A lo largo del periodo 1995-2000 serían varias las orientaciones básicas que habrían de seguirse para dar paso a esta nueva etapa del trabajo cultural (Merino, 2003:11).

Actualmente esta situación de orientaciones culturales y la existencia del CONACULTA han creado modelos de trabajo educativo y político que aún se encuentran abiertos y en proceso de resolución.

De esta forma el INBA, a través de la Dirección de Asuntos Académicos (DAA) quien depende de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas (SGEIA) han conformado un subsistema de la educación artística sustentada por la Ley de creación.

### I.I.B. Ubicación y desarrollo de la práctica profesional

La práctica profesional es un medio para la titulación específico de la carrera de pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras, al elegir esta modalidad se parte del reconocimiento de que los egresados tienen las herramientas necesarias para enfrentarse al campo laboral y que posteriormente adquieren las habilidades indispensables para desarrollar proyectos sobre alguna área de formación de esta carrera.

Es un mecanismo para señalar el camino profesional que se ha generado en alguna institución o dependencia educativa sobre una de las líneas de acción propias a la reflexión y problematización de la necesidad institucional, que permita identificar las estrategias adecuadas a la orientación y construcción de diversas propuestas.

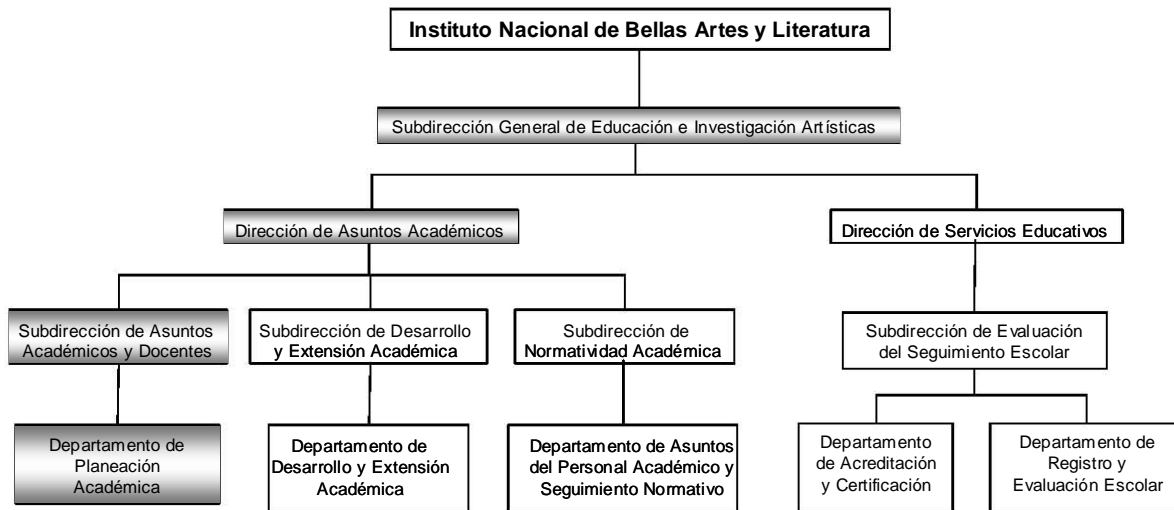
Ante esta alternativa y haciendo hincapié hacia la modalidad de titulación, se establece en este proyecto el seguimiento a la propuesta de diseño curricular que presenta "SCANDA" orientado a la formación de Ejecutantes de danza clásica.

Inicio de manera puntual con un breve recuento de la ubicación en el INBA para dar paso a la descripción de la estructura de la institución y así señalar las tareas fundamentales del departamento en el que actualmente me encuentro, realizo y propongo diversos procesos de trabajo de proyectos educativos.

Al egresar de la Facultad tuve la oportunidad de incorporarme al campo laboral en el INBA desde el 16 de junio de 1993 en la DAA con el puesto de Analista de sistemas administrativos, desempeñando actividades enfocadas a la carrera de pedagogía y sobre la línea de planeación y evaluación educativa en el Departamento de Planeación Académica, que se revisará más adelante.

El siguiente organigrama (1) representa la estructura del INBA, de la parte superior a la inferior de lado izquierdo se resaltan las Subdirecciones, Direcciones y el Departamento de Planeación Académica, en el que se describe más adelante las tareas que se emprenden.

**ORGANIGRAMA 1 \***  
**ESTRUCTURA DEL INBA**



\*(Manual General de Organización del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, 2002:24)

A partir de este organigrama se desarrollan las funciones de cada área, a fin de ubicar las tareas de la experiencia profesional; para ello se tomaron como referencia entrevistas con Subdirectores y Jefes de departamento, así como elementos fundamentales de manuales de trabajo que se operan en esta Dirección.

- Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas

Objetivo.

Su objetivo es favorecer la sólida formación académica de los alumnos y el mejoramiento académico del personal docente y de investigación en los niveles inicial, medio y superior al definir e instrumentar políticas en materia de educación e investigación artísticas que se desarrollan en el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura

## Funciones:

1. Proponer y supervisar la aplicación de las normas, políticas y lineamientos para la educación e investigación artísticas.
2. Elaborar los programas a mediano y largo plazo, de la educación artística que se imparten en las escuelas del Instituto y evaluar sus resultados.
3. Organizar, supervisar, controlar y evaluar la operación de las escuelas de educación artística.
4. Diseñar, implantar y evaluar los contenidos y métodos de los planes de estudio y los programas de capacitación docente, que permitan elevar la calidad de la educación artística.
5. Establecer las normas y criterios técnicos y administrativos para el control escolar en las escuelas de educación artística.
6. Supervisar y coordinar la operación de los centros de investigación y documentación del Instituto.
7. Promover el intercambio cultural y educativo con otras instituciones nacionales y extranjeras.
8. Promover el otorgamiento de becas de especialización en coordinación con las instituciones educativas del Instituto.
9. Realizar las demás funciones que le sean encomendadas por la Dirección General, afines a las enunciadas anteriormente.

- Dirección de Asuntos Académicos

## Objetivo.

Establecer la política educativa en materia artística orientada a cada uno de los proyectos existentes en el instituto y hacerla extensiva en el mediano plazo a instituciones de educación artística particulares y a los gobiernos estatales, por medio de la coordinación de los procesos académicos, organizativos y administrativos derivados de la interrelación de los servicios académicos a alumnos, maestros y artistas especializados.

## Funciones.

1. Proponer a la Subdirección General de educación Artística el programa anual de trabajo.
2. Coordinar la elaboración y evaluación de planes y programas de estudio, así como de marcos normativos que regulen los aspectos sustantivos de la vida académica de las escuelas y centros de investigación, a través de la aplicación de normas, políticas y lineamientos que contribuyan a la formación académica de alumnos y maestros.
3. Diseñar y evaluar programas de desarrollo, fortalecimiento y animación de la vida académica de las escuelas y centros de investigación del Instituto, así como del personal académico, directivo y estudiantil que participa en ellos.
4. Elaborar los procesos y diseñar los mecanismos e instrumentos para el ingreso y atención al personal académico homologado, de acuerdo con los proyectos académicos y los marcos normativos institucionales.

5. Asesorar y promover programas de extensión académica institucionales, así como brindar asesorías y apoyo a instituciones federales, estatales, y civiles vinculadas a la investigación y educación artísticas en sus diferentes niveles y modalidades.
6. Coordinar, asesorar y dar seguimiento a los procesos de renovación de órganos colegiados, así como los correspondientes para la designación de directivos en las escuelas profesionales y centros de investigación.
7. Establecer planes y programas de actualización académica para elevar el nivel académico y desarrollo integral del personal docente, a través de cursos de capacitación y formación académica.
8. Realizar las demás funciones que le sean encomendadas por la Subdirección General de Educación Artísticas, afines a las enunciadas anteriormente.

- Subdirección de Desarrollo y Extensión Académica

Las funciones de esta Subdirección consiste en la actualización de la planta académica y estudiantil del INBA; así como ampliar la cobertura de sus servicios para coadyuvar junto con otras instancias al crecimiento y profesionalización de los recursos humanos dedicados a la educación artística y la cultura; la atención de instituciones educativas y culturales externas a través de la organización y dictamen de eventos.

- Departamento de Desarrollo y Extensión Académica

El departamento lleva a cabo la construcción de propuestas que permitan acceder a la complejidad de los problemas a los que se enfrenta la educación artística, a través de diversos trabajos sistemáticos y rigurosos en donde cada escuela propicie la reflexión sobre sus distintas funciones y así cumplir con el compromiso de éstas en mantener a su personal académico altamente calificado en el desarrollo de su actividad profesional.

- Subdirección de Normatividad Académica

Lleva a cabo la aplicación y seguimiento de los procesos de carácter normativo y administrativo de las escuelas superiores y centros de investigación del Instituto así como la coordinación de trabajos y de reconocimientos al desempeño académico en docencia e investigación.

- Departamento de Asuntos del Personal Académico y Seguimiento Normativo

Su función es regular los procesos académicos, así como los lineamientos específicos para la integración y funcionamiento de Academias, los reglamentos de funcionamiento interno de las escuelas. Coordinar los procesos de concurso de oposición abierto, intramuros, las plazas a ocupar por el personal académico interino, el seguimiento a las solicitudes de movimientos del personal de escuelas y centros de investigación para la autorización académica correspondiente. Proceso de auscultación para la designación de nuevos

Directores de Escuelas y Centros de Investigación. (Manual General de Organización del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, 2002:87-90).

Así mismo se encarga de realizar la operación del programa de estímulos al desempeño docente otorgado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, las necesidades académicas de las escuelas y centros de investigación y otorga los premios a la excelencia académica, al desempeño académico en docencia y al desempeño académico en investigación.



- Subdirección de Asuntos Académicos y Docentes

Esta subdirección se aboca principalmente al ámbito académico, atiende las situaciones relacionadas con los planes y programas de estudio de las escuelas incorporadas al INBA, así como aquellas que requieren de reconocimiento oficial por parte de la Secretaría de Educación Pública; conforma y organiza las actividades que se derivan de las funciones de docencia, las actividades que realizan los alumnos y las prácticas pedagógicas que se vinculan en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Departamento de Planeación Académica

El departamento de planeación académica organiza y coordina las líneas de acción y la descripción de las tareas con respecto al desempeño profesional.

Una vez señaladas las funciones generales de cada departamento, se muestra a continuación aquellas que desde el departamento de planeación académica se realizan y a partir de estas se desarrollan mis funciones y actividades de trabajo.

- Diseño curricular
- Evaluación
- Normatividad académica
- Fortalecimiento académico
- Atención a Centros educativos externos

Asociado a ello, mi participación en el departamento de planeación académica consiste principalmente en el análisis, diseño, elaboración, validación, organización, coordinación, supervisión y evaluación de procesos relacionados con el fortalecimiento de proyectos educativos, consideradas desde diferentes perspectivas: académica, normativa y la de administración escolar.

### *Diseño Curricular*

Las principales funciones y actividades que realizo en esta línea se caracterizan en los siguientes niveles de los planes de estudio:

- Enmienda: Cambio, modificación ó agregado de alguno de los elementos que compone el plan de estudios.

- Actualización: Modificación estructural de los contenidos de un plan de estudios o bien a la secuencia de las asignaturas considerando la relación horizontal o vertical de la congruencia del esquema curricular.
- Reestructuración: Modificación del modelo pedagógico en cuanto al método y comprensión del proceso educativo se estará realizando una reestructuración.
- Nueva creación: Acciones que se llevan a cabo para el diseño de un plan de estudios.

Cada uno de estos niveles se considera un proceso de reordenación académica, el principal propósito es recuperar y sistematizar la experiencia de las diversas comunidades académicas de las escuelas dependientes o no del Instituto, en la formación profesional a través de enmiendas/adendas, reestructuraciones de planes y programas de estudio así como de aquellos de nueva creación.

La actualización, reestructuración y/o elaboración de los nuevos planes constituye, sin duda uno de los esfuerzos importantes que ha significado en mis funciones en el INBA, siendo un referente importante para otras instituciones educativas, considerando actividades en donde se realiza y plantea una revisión de los mismos y se valora entre otras cosas, la integración de asignaturas, contenidos mínimos, designación de claves y carga horaria.

Tomando estos principios de revisión curricular de los planes y programas de estudio y de las propuestas de diseño; se tiene la certeza de que los procesos generados dependen en gran medida del personal que opera los proyectos académicos y por tanto resulta importante la participación de toda la comunidad académica (docentes, personal del cuerpo directivo y administrativo de la escuela, se lleva a cabo reuniones de trabajo, con el fin de perfilar y regularizar los estudios que la escuela ofrece) y se realizan talleres, seminarios, encuentros académicos, estudiantiles y de directivos; mesas redondas, asesorías técnico-pedagógicas, con la finalidad de hacer una revisión del proyecto y analizar desde el documento y desde la práctica docente, las fortalezas y debilidades que se han presentado a lo largo de su operación, con el fin de ir documentando con la información que se genere el nivel de atención curricular a corto, mediano o largo plazo.

Una vez que se manifiesta a los maestros el proceso, se determina las actividades de trabajo para alcanzar el objetivo entre ellas sugiero:

- Abrir espacios de análisis y discusión entre los participantes del proyecto, para reflexionar sobre los aspectos centrales que se deben considerar
- Desde la primer propuesta y perspectiva de la escuela se propone a los docentes desarrollar de manera conjunta los apartados que integran el nivel de atención (adendas/enmiendas, actualización, reestructuración, nueva creación):
  - Revisión de la propuesta
  - Justificación del nivel de atención
  - Propósitos de formación y/o fines institucionales

- Análisis curricular (mapa curricular, estructura del esquema curricular, revisión de contenidos mínimos, tira de materias, secuencia y congruencia entre perfiles y requisitos de ingreso y egreso, modelo pedagógico, congruencia interna de los elementos anteriores)
  - Análisis del proceso de enseñanza-aprendizaje, en el que se analizan los programas de estudio sobre su desglose y dosificación de contenidos
  - Enfoques metodológicos
  - Técnicas de enseñanza-aprendizaje
  - Evaluación de los aprendizajes
- Análisis del proceso académico-administrativo, en el que se insertan los índices de reprobación y deserción, acreditación y seguimiento del aprovechamiento escolar que determina la relación entre el perfil de egreso y el campo profesional así como las perspectivas profesionales de los egresados en el estado.
  - Sistematizar los resultados
  - Proponer estrategias y líneas de acción que permitan fortalecer la operación de los planes vigentes o nuevos con una adecuada operatividad
  - Elaborar un plan de trabajo a corto y mediano plazo.

Una vez señaladas las tareas y ejes de reflexión, se procede al planteamiento de la metodología en la que se describen los tiempos, espacios, coordinadores, tareas y seguimiento a las etapas de trabajo.

### *Evaluación*

Las principales funciones en esta línea consisten en atender principalmente los ámbitos de evaluación curricular e institucional.

Con la finalidad de garantizar la información referente a la demanda de la institución y llevar a cabo diversas etapas de trabajo, mi participación es el diseño del proceso de evaluación que permita vislumbrar las necesidades de la escuela en relación a su proyecto educativo, es indispensable la participación de alumnos, egresados y de la comunidad académica.

En cada proceso planteo la necesidad de fortalecer los niveles de excelencia y competitividad con base en el desarrollo de estrategias de evaluación con la finalidad de garantizar la integración y entrega confiable oportuna y veraz de información (cuantitativa y cualitativa) que facilite y respalde la toma de decisiones, a fin de impulsar el mejoramiento continuo de los procesos de recopilación, análisis y sistematización de la información, como base fundamental para la planeación estratégica.

En la evaluación curricular realizo una revisión del plan de estudios (estructura curricular, fundamentos y perfiles) a fin de analizar la operatividad del mismo, y perfilar las diversas etapas de trabajo que permitan obtener información sobre las propuestas que se han manifestado, e ir determinando las estrategias que darán fundamento al nivel de atención del plan de estudios o de otro proyecto educativo.

La evaluación institucional me permite tener un panorama más amplio con respecto al programa que opera la escuela de manera integral bajo un diagnóstico sobre los métodos y medios; instalaciones, equipo y organización escolar en el aprovechamiento académico y en el logro de objetivos, se determina y valora la estructura, funcionamiento de la administración educativa así como las incidencias y desempeño del egresado.

Este tipo o nivel de evaluaciones muestra los elementos que se desarrolla y plantea cotidianamente en el departamento, sin embargo no se está ajenos a la evaluación del aprendizaje, en la que aporta y analiza las estrategias de enseñanza y de aprendizaje a través de instrumentos que aplican los docentes y que son la prueba fundamental que permite medir/valorar el conocimiento por medio de una calificación y por tanto la acreditación. En la educación artística es común evaluar mediante ejercicios prácticos (semi-formal) y por medio de la observación (informal); sin embargo el carácter teórico-práctico de las asignaturas puede considerar también a los instrumentos formales (orales, escritos, mapas conceptuales, etc.).

Una de las principales fuentes de información de esta línea son los talleres y entrevistas ya que ofrece una investigación participativa al elegir esta modalidad y emitir una opinión calificada sobre la instrumentación del plan de estudios y la vida académica, con ello se busca recuperar lo que los participantes saben, piensan sobre las líneas de acción previstas y propiciar la reflexión e identificar propuestas viables.

Con la intención de analizar estos elementos y a fin de establecer un planteamiento que garantice el conocimiento de diversas problemáticas relacionadas con aspectos académicos y organizativos se considera importante:

- Obtener información significativa sobre la vida académica, operativa del plan e impacto del mismo que permita iniciar la búsqueda de estrategias para su modificación
- Precisar las estrategias que orienten la siguiente etapa de trabajo para dar continuidad al proceso de evaluación.

Para lograr lo anterior se aborda la reflexión sobre:

- El contexto escolar y los sujetos del proceso educativo: Más allá de la ubicación física, es la forma en que se expresan de su contexto escolar y que permite identificar la percepción que se tiene del entorno escolar
- Sujetos del proceso educativo: Al hablar del proceso educativo me refiero a los directamente involucrados y participantes activos del acto educativo como son los

estudiantes y maestros, sus características y motivaciones para ingresar y permanecer en la escuela así como las características de la comunidad educativa

- Vida académica: En relación a la concepción del proceso educativo y de diseño que tienen los maestros y que brinda la forma en que desarrollan su labor docente
- Instrumentación del plan de estudios: Hablar de instrumentación es la aplicación e interacción de los diferentes componentes del plan de estudios para que los estudiantes en un proceso de formación logren el perfil de egreso previsto
- Factores que contribuyen a la formación profesional y el estudio del desempeño sobre los egresados: La formación profesional se refiere al conjunto de conocimientos, habilidades, capacidades y actitudes que se consiguen o fortalecen en la educación y que son requeridos en el campo profesional, así mismo se analiza la situación en torno a la vinculación que se logra entre el proceso formativo del alumno y las necesidades de la práctica profesional.

Otros elementos que se considera de acuerdo a la necesidad de la escuela son la normatividad, la extensión y difusión y la comunicación interna y externa con la finalidad de obtener la pertinencia, eficiencia, adecuación y eficacia de cada elemento a fin de determinar el cumplimiento o no de los objetivos del proyecto.

Cabe destacar que todo proceso de evaluación tiene sus propias líneas de acción y tareas de trabajo, esto es el desarrollo y metodología de la misma se refieren al contexto en el que se desarrolla el programa.

### *Normatividad Académica*

Básicamente en la normatividad académica se realiza los marcos académico-normativos entre estos documentos la elaboración y actualización de reglamentos de evaluación, acreditación, certificación de estudios, servicio social y titulación, que regulan el servicio académico que ofrecen las instituciones a un nivel de propuesta, se considera el aspecto académico institucional y las necesidades educativas.

### *Fortalecimiento Académico*

Otra de las acciones que realizo en el departamento de planeación académica consiste en llevar a cabo la orientación al fortalecimiento académico que brinda como proyecto académico plantear la atención educativa de diversos grupos de población docente.

El fortalecimiento académico a través de los retos de orden metodológico y didáctico representan un aspecto de suma importancia, por ello se prevé la continuidad de las acciones orientadas al fortalecimiento docente mediante la realización de cursos y talleres sobre las necesidades actuales que permitan así recuperar experiencias obtenidas durante su proceso académico logrando así la operatividad de sus acciones.

### *Atención a Centros Educativos Externos*

Es aquí donde se lleva a cabo la asesoría a escuelas no incorporadas al INBA con respecto al proceso de diseño curricular en sus diferentes niveles de atención.

Es importante señalar otras actividades que permiten mi participación en el departamento:

- Equivalencia de estudios: Se analiza la acreditación por equivalencia de asignaturas, ciclos, o niveles de estudio cursados en una institución educativa del INBA o de algún centro externo, con referencia a sus semejantes a una segunda institución, carrera, o especialidad a la que el alumno solicita para concluir sus estudios
- Dictámenes de prácticas de campo: Se realiza el diagnóstico de una propuesta de salida didáctica de alguna escuela del INBA, mismas que tiene como objetivo reiterar y profundizar en el aprendizaje de los alumnos con respecto a un campo del conocimiento y de algún tema específico planteado en el plan de estudios.
- Elaboración de material didáctico: Consiste en apoyar el proceso enseñanza-aprendizaje, se requiere realizar este material en función al objetivo del programa de acuerdo a una metodología determinada, teniendo como resultado una experiencia de aprendizaje del alumno y del docente.

Finalmente en estas cinco líneas de acción, se observa que en la línea de diseño curricular así como la de atención a centros educativos externos se desarrolla el presente informe.

### I.I.C. Estructura

La educación artística ofrece una formación general con contenidos que pretende brindar a los egresados conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, técnicas y lenguajes que permite iniciar, desarrollar y prepararse para un desempeño profesional, en los ámbitos de la ejecución, creación, producción e investigación de manera que se brinda una formación en el campo de las artes, en sus cuatro áreas artísticas; Artes plásticas, Danza, Música y Teatro, de acuerdo al nivel educativo de que se trate.

El INBA ofrece en su nivel básico, medio superior y superior el siguiente programa educativo desde sus escuelas, planes de estudio y programas educativos.\*

NOMBRE DE LA ESCUELA	NOMBRE DEL PLAN DE ESTUDIOS	PROGRAMA EDUCATIVO	NIVEL
Escuelas de Iniciación Artística ( EIAS,4)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de estudios de Iniciación y Sensibilización en Teatro, Artes Plásticas, Danza y Música</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Iniciación y Sensibilización en Teatro, Artes Plásticas, Danza y Música</li> </ul>	Básico**
Centros de Educación Artística (CEDART;11)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de estudios del Profesional Medio</li> <li>▪ Plan de Estudios de Bachillerato en Arte y Humanidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Bachillerato de Arte</li> <li>▪ Bachillerato de Arte y Humanidades</li> </ul>	Medio Superior
Escuela Nacional de Arte Teatral (ENAT)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de estudios de la Licenciatura en Escenografía y Actuación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Licenciatura en Actuación</li> <li>▪ Licenciatura en Escenografía</li> </ul>	Superior
Escuela de Artesanías	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de estudios de Técnico Artesanal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Técnico Productor Artesanal , con las siguientes especialidades: Joyería y Orfebrería Metales Cerámica Esmaltes Ebanistería Textiles Vitales Estampado</li> </ul>	Medio Superior
Escuela de Diseño	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de estudios Licenciatura en Diseño</li> <li>▪ Especialidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Licenciatura en Diseño</li> <li>▪ Especialidad en Compugrafía</li> <li>▪ Especialidad en Producción editorial asistida por computadora</li> <li>▪ Especialidad en Multimedia</li> <li>▪ Especialidad en Creatividad y Estrategia Publicitaria</li> <li>▪ Maestría en Creatividad para el Diseño</li> </ul>	Superior Posgrado
Escuela Superior de Música (ESM)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de estudios de Nivel Básico</li> <li>▪ Plan de estudios de Nivel Superior</li> <li>▪ Plan de estudios de Nivel Medio Superior</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Licenciaturas en Flauta, Oboe, Clarinete, Fagot, Corno, Trompeta, Trombón, Tuba, Percusiones, Arpa, Violín, Violoncello, Contrabajo, Guitarra, Clavecín, Piano, Canto, Composición, Dirección de Orquesta y Licenciatura en Jazz con especialidad en: Flauta, Clarinete, Saxofón, Trompeta, Trombón, Contrabajo, Piano, Percusiones, Guitarra, Violín o Canto y Scat.</li> </ul>	Básico  Medio Superior  Superior

NOMBRE DE LA ESCUELA	NOMBRE DEL PLAN DE ESTUDIOS	PROGRAMA EDUCATIVO	NIVEL
Conservatorio Nacional de Música (CNM)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de estudios de Música</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Licenciatura en Concertista de Arpa, Clarinete, Clavecín, Contrabajo, Fagot, Flauta, Guitarra, Órgano, Percusiones, Piano, Viola, Violín, Violoncello, Corno francés, Tuba, Trompeta, Trombón, Oboe.</li> <li>▪ Licenciatura en Dirección de Orquesta</li> <li>▪ Licenciatura en Musicología</li> <li>▪ Licenciatura en Composición</li>   <li>▪ Licenciatura en Dirección Coral</li> <li>▪ Licenciatura en Canto</li> <li>▪ Licenciatura en Enseñanza Musical Escolar</li> </ul>	Superior
Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado "La Esmeralda"(ENPEG)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de estudios de Licenciatura en Artes Plásticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Licenciatura en Artes Plásticas</li> </ul>	Superior
Academia de la Danza Mexicana (ADM)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de estudios de Interprete de Danza de Concierto</li> <li>▪ Plan estudios de Interprete de Danza de Concierto (varones)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ejecutante con Formación Integral en Danza Clásica, Contemporánea y Danza mexicana y varones</li> </ul>	Medio Superior
Escuela Nacional de Danza Clásica Contemporánea (ENDCC)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de estudios Bailarín Ejecutante en Danza Clásica</li> <li>▪ Plan de estudios Bailarín ejecutante en Danza Contemporánea</li> <li>▪ Plan de estudios de Licenciatura en Docencia de la Danza Clásica</li> <li>▪ Plan de estudios de Licenciatura en Coreografía</li> <li>▪ Plan de estudios de Iniciación y Sensibilización en Danza Contemporánea</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ejecutante en Danza Clásica</li> <li>▪ Licenciatura en docencia de la Danza Clásica</li> <li>▪ Ejecutante de Danza Clásica(varones)</li> <li>▪ Ejecutante en danza Contemporánea</li> <li>▪ Licenciatura en Coreografía</li> <li>▪ Iniciación y Sensibilización en Danza Contemporánea</li> </ul>	Básico Medio Superior Superior
Escuela Nacional de Danza Nelly y Gloria Campobello (ENDNGC)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de estudios de profesional en educación Dancística con especialidad en Danza Contemporánea, Folklórica y Española</li> <li>▪ Plan de estudios de educación Dancística para Niveles Básicos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Profesional en Educación Dancística: Danza Contemporánea Danza Folklórica Danzas Españolas</li> <li>▪ Niveles Iniciales</li> </ul>	Básico Medio Superior
Escuela Nacional de Danza Folklórica (ENDF)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de estudios de Bailarín Ejecutante de Danza Folklórica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ejecutante de Danza Folklórica</li> </ul>	Medio Superior



NOMBRE DE LA ESCUELA	NOMBRE DEL PLAN DE ESTUDIOS	PROGRAMA EDUCATIVO	NIVEL
Escuela Superior de Música y Danza de Monterrey (ESMDM)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reestructuración del Plan de estudios Ejecutante de Danza Clásica, Contemporánea y Folklórica (área de contemporáneo)</li> <li>▪ Plan de estudios especial para varones de las carreras de Ejecutante en Danza Clásica</li> <li>▪ Plan de estudios de Ejecutante de Danza Clásica, Contemporánea y Folklórica</li> <li>▪ Plan de Estudios de Licenciatura en Enseñanza de la Danza (especialidad en clásico y contemporáneo)</li> <li>▪ Plan de estudios de Música</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ejecutante de Danza Clásica ó contemporánea ó Folklórica</li> <li>▪ Ejecutante de danza Clásica para varones</li> <li>▪ Licenciatura en Enseñanza de la Danza con especialidad en Clásico y Contemporáneo</li> <li>▪ Carreras profesionales de ejecutante: Piano, Violín, Violoncello, Trompeta, Clarinete, Percusiones, Guitarra, Viola, Contrabajo, Flauta, Canto.</li> </ul>	Medio Superior  Superior
Escuela de Laudería	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de estudios de la Licenciatura en Laudería</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Licenciatura en Laudería</li> </ul>	Superior
Centro de Investigación Coreográfica (CICO)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan de estudios Especialidad en Creación Dancística</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Especialidad Técnica en Coreografía</li> </ul>	Medio Superior

\*Esquema organizado a partir de los planes de estudios del INBA

\*\* Cabe destacar que la educación artística ofrece el nivel inicial no equiparable con el nivel básico, sin embargo se ofertan carreras terminales que cumplen con un proceso formal.

A partir de esta estructura corresponde a la modalidad de sensibilización o de iniciación de la formación profesional del área artística, el desarrollo de las habilidades y destrezas básicas para el aprendizaje de una técnica de ejecución, de un instrumento musical, o la preparación física y emocional así mismo, prepara a los alumnos para la apreciación, el conocimiento, la comprensión y la forma de expresarse en alguno de los lenguajes artísticos; es el acercamiento al desarrollo técnico vocacional y profesional en alguna área artística.

El nivel Medio Superior, ofrece una enseñanza que corresponde un enfoque formativo, propedéutico y de preparación para el trabajo formal, se proporciona los conocimientos necesarios para poder continuar sus estudios a nivel superior.

El nivel Superior, se profundiza en el estudio de un área artística a partir de una preparación sobre la ejecución, investigación, la docencia, este nivel se atiende en varias escuelas del INBA, también se ofrece el posgrado en donde se actualiza en los estudios específicos de la práctica profesional.

## I.II. Instituto de Desarrollo y Enseñanza Cultural y Social “SCANDA “

### I.II.A. Antecedentes

El Instituto de Desarrollo y Enseñanza Cultural y Social “SCANDA”, inicio sus actividades en 1992 con la intención de promover y fomentar la educación artística con un programa propio de la metodología cubana.

En la actualidad es una Institución educativa que forma y capacita bailarines con una necesidad y desarrollo en el terreno de la danza clásica.

Desde 1992 el Instituto inicia con la coordinación de especialistas en los siguientes cursos:

- Ballet
- Danza folklórica
- Jazz
- Flamenco
- Teatro
- Aerobics
- Gimnasia
- Tae Kwon Do
- Cerámica
- Pintura
- Repujado

Por muchos meses estos cursos siguieron imperando; un año más tarde se da un importante paso, se inaugura formalmente el Instituto y se obtuvo el contacto con la Maestra Laura Alonso, Directora del Centro de Promoción de la Danza de Cuba, firmando un convenio entre la Institución Cubana y el Instituto “SCANDA”.

La sistematización de esta metodología para la enseñanza de la Danza Clásica se consolida a fines de la década de los sesenta en Cuba, a raíz del triunfo de la revolución Cubana. México y Cuba firman un convenio gubernamental en julio de 1975 a través del cual se inicia un programa de asesoría en materia de danza clásica.

De esta forma se optó por la creación del plan de estudios “Ejecutante de Danza Clásica de nivel medio superior.

En 1994, “SCANDA” solicitó revisión académica sobre su propuesta de plan de estudios para contar con la incorporación oficial a la Secretaría de Educación Pública bajo los lineamientos del Instituto Nacional de Bellas Artes.

De esta forma, la DAA realizó las estrategias a fin de ir consolidando, enriqueciendo, y actualizando el proyecto Académico de la escuela.

A partir de 1994 se dio inicio con la propuesta de construcción del plan de estudios y de acciones de trabajo para coordinar la elaboración del plan de estudios de la escuela, en la que integre etapas de recopilación de datos a través de análisis de su propuesta, de entrevistas con la directora y profesores, así como de visitas a la escuela, todo con la finalidad de planear y desarrollar las etapas de la estructura de trabajo con los especialistas de danza, confrontando la mecánica que los docentes de la escuela, el cuerpo directivo y los especialistas en Cuba habían llevado a cabo para el proyecto de plan de estudios de “SCANDA”.

El planteamiento fue concebir al trabajo para la construcción del proyecto como un proceso que permitiera a lo largo del mismo la toma de decisiones a corto plazo con el fin de fortalecer la operación.

Es importante señalar que la participación de la comunidad fue fundamental en el proceso, lo cual sin duda constituye un elemento de enorme valor y se contribuye a la modificación y avance de los diversos aspectos de la estructura curricular.

Una de las tareas fundamentales para la propuesta del plan de estudios consistió en coordinar las líneas y tareas, brindando los parámetros académicos y pedagógicos que respondieran a las particularidades del proyecto académico.

Finalmente se otorgo el visto bueno y aprobación de su proyecto por el INBA y la Secretaría de Educación Pública por cumplir con los requisitos educativos, administrativos y normativos que se requieren para su operación.

El Instituto “SCANDA” ofrece en la actualidad en el área de danza los siguientes niveles:

- La formación inicial en la especialidad de Ballet (Básico)
- La carrera de Ejecutante de danza clásica (Medio Superior)

Su proceso de enseñanza y aprendizaje se orienta hacia la metodología cubana dirigida por profesores experimentados tanto en la docencia como en el ejercicio profesional de la danza.

- El objetivo institucional pretende una sólida formación que permita al bailarín en el nivel medio superior ser profesional altamente calificado para la ejecución de la danza clásica y consciente de su papel en la sociedad.

### I.II.B. Objetivos institucionales

#### *“Iniciación al Ballet (Inicial)*

- Crear en el niño hábitos y habilidades que lo conduzcan al conocimiento y movimiento de su cuerpo, a través de un proceso de observación y juego creativo
- Crear hábitos y habilidades del ballet a través de una base técnica que le permita obtener un dominio corporal (Plan de estudios Iniciación al Ballet, 1996:18)

#### *Ejecutante de Ballet (Medio Superior)*

- Formar ejecutantes de ballet, que cuenten con bases teóricas y dominio técnico artístico a través de una metodología que les permita la habilidad y destreza dancística necesaria para el dominio de la especialidad. (Plan de estudios Ejecutante de Ballet, 1996:20).

### I.II.C. Carreras que ofrece

“SCANDA” ofrece desde 1996 dos planes de estudio

<b>Plan de estudios</b>	<b>Nivel</b>	<b>Duración</b>	<b>Estructura</b>	<b>Edad de ingreso</b>
Iniciación al Ballet (Clásico)	Básico	4años	<ul style="list-style-type: none"><li>• Baby Ballet</li><li>• Pre-ballet</li></ul>	De 4 a 5 años
Ejecutante de Ballet (Clásico)	Medio Superior	6años	Áreas <ul style="list-style-type: none"><li>• Especialización</li><li>• Artística</li><li>• Complementaria</li></ul>	De 7 a 8 años

A partir de la estructura del INBA y de “SCANDA” se consideró importante señalar un contexto de la educación artística y las generalidades de la danza que a continuación se describen.

## II. LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y LA DANZA: CONTEXTO

### II.I. La Educación Artística

#### II.I.A. Desarrollo Histórico de la Educación Artística

Este capítulo hace énfasis sobre la conceptualización de la educación artística y la danza clásica como parte del contexto del informe; cabe destacar que la finalidad no es profundizar en la danza si no generalizar en ella sobre los géneros y características.

Así mismo se muestra la importancia de la enseñanza de la danza principalmente bajo la metodología cubana.

La educación artística ha venido evolucionando desde las distintas culturas y manifestaciones artísticas, Read, en su libro Educación por el arte, señala que la educación tiene como principio el gran impulso por el arte, con ello comprendemos que todas las actividades se consideraban arte desde el siglo V a. de C.

De esta forma todos los rituales de la antigüedad se orientaban a un mito religioso y de servicio a la comunidad considerado arte, posteriormente el arte paso a ser instrumento de ornato y recreación, evolucionandose y transformandose en modalidades artísticas, determinando en su desenvolvimiento técnicas específicas ya como disciplinas artísticas (Evaluación del Factor preparación profesional, 2000:124).

Fue así como se inició dando forma a la escritura, el lenguaje, el dibujo, la pintura, la música, la gramática, y la retórica.

Muchos siglos pasaron y la educación empezó a tener peso en sus técnicas; toda la enseñanza se basaba en la práctica como la música y las artes plásticas; los chicos aprendían el “método geométrico estilográfico” basado en el aprendizaje sólo de la técnica y no de la observación desarrollando poco a poco programas educativos hasta el siglo XIX.

La enseñanza del arte inicio su fundamental tarea con actividades de lenguaje oral y escrito partiendo únicamente con algunas personas de las que aprendían todos aquellos alumnos por la imitación, así fue como la pedagogía del arte inicio la elaboración de programas educativos enfocados al niño y al adolescente.

En la antigüedad la educación artística se impartía bajo una educación estética por dos escuelas, el Calmecac y el Tepochcalli; El cuicacalli, casa del canto, se llamaba también Nemachtlicall, casa del conocimiento supremo de la colectividad. Era el centro de la dirección en torno al cual giraban las demás instituciones educativas. Esta escuela estaba dedicada a Xochipill, símbolo del alma, que hace brotar la flor del cuerpo (Evaluación del Factor preparación profesional, 2000:124).

En estos centros educativos se buscaba la formación de un individuo integral de diversos ámbitos: social, guerrero, religioso, científico y artístico, esta permitió al individuo la apreciación por el arte y lo espiritual.

Al consumirse la conquista vinieron soldados, religiosos y misioneros de España, a quienes se les encargó enseñar el idioma español a los indígenas, además de catequizarlos impulsando la cultura y la religión; de esta manera las manifestaciones artísticas (danza, artes plásticas, teatro y música) jugaron un papel importante.

La primera escuela de arte fundada por Fray Pedro de Gante fue donde se practicaron las artes de forma integrada; sin embargo la violencia militar se opuso a toda manifestación cultural destruyendo todos los templos y palacios para suplirlos por iglesias y conventos y muchos artistas tuvieron que huir a las montañas ya que tenían prohibido desarrollar sus obras.

Para la época colonial se continuó con las técnicas y el olvido de una comprensión; para fines del siglo XVIII surgió una primera escuela-taller de grabado (1779-1781) por la necesidad de una escuela de Bellas Artes, más tarde se creó (1783) la "Real Academia de las tres nobles artes" con las actividades de la pintura el grabado y después se agrega la escultura y la arquitectura.

Posteriormente se impulsa la fundación de instituciones para la enseñanza musical y en 1868 se crea el Conservatorio Nacional; para 1920 se crea la Secretaría de Educación Pública con la necesidad de cimentar y valorar nuestras raíces culturales y el punto de partida para el arte nacional; otra acción trascendental fue la creación de las misiones culturales que se integraron por maestros alfabetizadores, trabajadores sociales, artistas, pintores, músicos y maestros de educación física. Estos especialistas con verdadera entrega de misioneros se desplazaban a las comunidades más alejadas y marginadas a cumplir su misión alfabetizadora y de investigación de arte popular; ellos fueron los primeros en entrar en contacto con el artista popular. (Evaluación del Factor preparación profesional, 2000:125).

Gran auge se observaba por la educación artística en el Sistema educativo desde 1934 durante el Gobierno de Lázaro Cárdenas contribuyendo a un impulso por la educación artística en México dentro de los niveles básico y medio básico.

Todos estos avances en la educación artísticas permitió la creación de diversas escuelas como la escuela Plástica Dinámica (escuela de danza) que hoy en día es la "Escuela Nacional de Danza Nellie y Gloria Campobello" y la Academia de la Danza Mexicana.

La educación posteriormente fue planificada por áreas del conocimiento y fue entonces cuando la educación artística en 1975 se considera dentro del proceso educativo. En este momento se establecen siete áreas del conocimiento: español, matemática, ciencias sociales, ciencias naturales, educación física, educación tecnológica y educación artística, está conformada por las cuatro manifestaciones: artes plásticas, danza, música y teatro. (Evaluación del Factor preparación profesional, 2000:126).

La importancia de la educación artística gracias a su trayectoria y fundación de escuelas de diversos niveles nos hace pensar que existe una tarea con un gran camino, hasta lograr una verdadera educación artística integral que se oriente por procesos de evaluación y acreditación diferentes al sistema escolarizado que marca el Sistema Educativo Nacional.

## II.I.B. Conceptualización de la Educación Artística

¿Qué es la educación artística?

La educación artística busca el desarrollo de habilidades sensitivas, emotivas y elementos de apreciación estética de las artes se orienta a un ámbito profesional desde el carácter artístico y no específico de una especialidad.

Esto es, en el capítulo anterior señalamos que el Sistema Educativo Nacional considera a la educación profesional una formación especializada mientras que el INBA se caracteriza por ofrecer una educación artística bajo un desarrollo de educación profesional en todas las ramas de las Bellas Artes como son la música, danza, teatro y artes plásticas, así se contribuye a un desarrollo de las artes a través de una comprensión de significados culturales que facilitan el aprendizaje y favorece a la formación académica, social y cultural de su educación.

La educación artística considera lo estético y lo artístico sobre el proceso y construcción de la misma, algunos especialistas consideran el arte, la artesanía y el diseño como disciplinas distintas y ajenas que proporcionan elementos a la educación artística.

Reflexionar en cada uno de estos elementos resulta importante, sin embargo, el objetivo de este trabajo es proporcionar al lector un contexto general de estos y de la educación artística para el proyecto y proceso de la propuesta curricular que se presenta.

Por tanto la educación artística que propone el INBA proporciona elementos para fortalecer simultáneamente su autonomía y solidaridad, así como las actitudes participativas, su identidad personal en conjunto mayor y la vivencia de si mismo como parte de una totalidad tiene la finalidad de difusión del patrimonio cultural de nuestra Nación en todas sus disciplinas, para transmitir a todo el que desee y sea de su interés.

Uno de sus objetivos primordiales, es la educación estética entendida como la manera peculiar de relacionarse, percibir y sentir el mundo.

Abarca los factores objetivos y subjetivos, en los que se incorporan la percepción, la imaginación, la sensación, la emoción, la fantasía, la reflexión, la intuición, la invención, la expresión.; Acha Juan señala: ....resulta útil separar la educación estética de la artística pues la primera es ecológica, sensitiva y muda, mientras que la segunda es más racional que la sensitiva; lo estético es inevitable y lo cotidiano, espontáneo y orientado hacia las bellezas naturales o culturales, todas valorativas, por consiguiente, no existe hombre sin vida estética y esta se centra para nosotros en la sensibilidad o gusto, una facultad humana ocupada en nuestros ideales de belleza y sentimientos dramáticos, cómicos, de sublimidad o tipicidad (Acha, 1995:22).

Desde esta perspectiva lo estético se orienta más a la realidad y lo artístico posee una expresión imaginativa y un diseño predeterminado.

Esta educación estética se basa en el supuesto de que el hombre es un ser creador que constituye, para su sobrevivencia, un mundo diferente al natural. Así se considera con esa misma lógica que ese mundo implica aspectos de comprensión, de orden y estructura de la realidad, lo cual conduce a la transformación del sujeto, en este sentido en el proceso estético, el hombre conoce y se forma logrando su propio desarrollo.

Es por ello, que el conocimiento estético sea una forma sujeta al ejercicio de transformación a través de ejercicios teóricos y prácticos que contribuyen con los aspectos cognoscitivos, socioafectivos y psicomotores del individuo.

Por tanto la educación artística busca la exploración y la producción a través de un proceso dinámico y constante de transformación que orienten a las personas a ser más pensantes y más espontáneas de su desarrollo y pensamiento creativo; es en estos momentos cuando hacemos referencia al arte, a la artesanía y al talento artístico, cada uno de ellos va lograr que el individuo a través de ideas y experiencias demuestre su talento con el apoyo de materiales específicos de su especialidad logrando diseños reconocidos por el talento artístico.

El término “arte” abarca esa área de inventiva con materiales de artes y de la artesanía a través de los cuáles se comunican emociones, ideas y sentimientos expresados por el autor y resultantes de la interpretación visual de las experiencias ambientales, en función de la habilidad y del sentido artístico adquirido.

La artesanía, por otra parte, abarca la adquisición y utilización de destrezas manuales en la manipulación de materiales bidimensionales y tridimensionales, herramientas y el equipo mecánico. Proporciona a los artistas, diseñadores y artesanos los medios para lograr el talento artístico o lo que se conoce simplemente como realizar arte.

El talento artístico depende del empleo imaginativo o inventivo de una realización y diseño expertos y diestros y por eso, el aspecto del diseño es el área, lustrada en donde la inventiva germina y se desarrolla en una forma artística reconocible (Evaluación del Factor preparación profesional, 2000:12).

Sin duda cada uno de estos elementos como se puede observar sustenta la educación artística, sin olvidar que la cultura es otro elemento indispensable en la formación integral del individuo; en el programa de cultura se plantea abordar a la educación artística con todos los campos y conocimientos que permitan a los individuos integrarse a la sociedad con una formación académica de nivel.

En este sentido la educación artística deberá plantear la necesidad de incorporar, como una de sus prioridades, el respeto y estímulo a las expresiones, manifestaciones y valores estéticos, propios de la diversidad cultural que conforma el país; deberá reforzar la unidad e identidad nacional, fomentando una actitud crítica y participativa en la conservación y preservación del patrimonio cultural.



Aunado a lo anterior, en México se tiene una gran responsabilidad por rescatar la igualdad y oportunidad de superación, el INBA busca estar al nivel de esta educación y lo podemos observar como se indica en el programa de cultura sobre la nueva política pública en materia de cultura ha de colocar el vínculo de la cultura con la escuela, y especialmente de la educación artística y el conocimiento y aprecio del patrimonio cultural, como una de las estrategias fundamentales para dar sustento a nuevas condiciones de creación, producción y disfrute del arte y la cultura. (Programa Nacional de Cultura, 2001:6).

Después de hacer una recapitulación de lo que es la educación artística, enfatizar en una definición el término educación artística resulta una tarea difícil, sin embargo, esta tiene como finalidad formar profesionales con una actitud crítica y activa, capaces de comunicar y de construir conceptos, bajo diseños y movimientos, logrando el desarrollo de sus sentidos que le permiten la apreciación de las artes.

### II.I.C. Características, Importancia, y Enseñanza de la Educación Artística

El paso del tiempo ha sido muy significativo en la educación artística apoyada por destacados psicólogos como Jean Piaget y pedagogos como Freinet, entre otros que lucharon por los métodos propios de la educación y el desarrollo del niño.

La educación ha sido un elemento primordial en la formación del individuo, sin embargo las escuelas de arte fomentan y propician la formación del pensamiento creativo, a través del desarrollo de su imaginación y ejecución logrando una personalidad propia; mucho de ello depende de la enseñanza, pero qué y cómo enseñar en la educación artística ?

Enseñar el arte forma parte fundamental en la educación artística, se trata de impulsar el arte como una autoconciencia que posibilite en el hombre una transformación; esta transformación engloba a todo tipo de sociedades, pues no existe ninguna formación social en la que sean desconocidas el canto, la música, la danza, etcétera y en las que los puntos nodales de la vida cotidiana, no estén ligados a manifestaciones artísticas (Ferreiro, 1993:15).

Sin duda la transformación en la educación artística, se ha considerado experiencias que ofrecen un resultado en la práctica sobre el conocimiento, producto del proceso de desarrollo artístico. Desde esta perspectiva el arte representa una forma de comunicación de interpretación de la emoción del hombre y constituye una creación artística.

Por lo anterior se asume que la educación artística juega un papel muy importante en la sociedad por sus principales características como son: la adquisición de conocimientos y habilidades y el desarrollo de potencialidades, todo ello a partir de la creatividad y la integración de la persona.

La importancia de la educación artística radica en las cuatro áreas (danza, música, teatro y artes plásticas) que inician al alumno con una base de conocimientos generales del arte; la educación artística desarrolla la imaginación para el aprendizaje de otra educación.

Las características de la educación artística permiten el alcance del desarrollo de potencialidades hacia una creación artística.

Las potencialidades que se pueden desarrollar y que se relacionan con la educación artística incluyen:

- Sensibilidad estética
- Percepción
- Imaginación
- Identidad personal y grupal
- Atención concentrada
- Socialización
- Memoria mental y corporal
- Relaciones de tiempo, espacio, y energía
- Expresión y expresividad
- Lógica orgánica
- Exploración y descubrimiento
- Ingenio e invención
- Reflexión crítica
- Intuición
- Destreza, comunicación conciencia. (Durán, 1994.57).

Estas potencialidades propician toda una práctica creativa de ritmos, sonidos, líneas, colores, personajes, diseños y otros elementos que sustentan el conocimiento de un aprendizaje integral en relación con las artes.

Asumidos estos argumentos subrayamos que los procesos de integración, reflexión, formación del juicio crítico y desarrollo de la creatividad en un contexto social no deben centrarse en la memorización y en la imitación de resultados; debe motivar y estimular a maestros y alumnos para conseguir que los conocimientos estén fundamentados en la realidad y en la práctica transformadora; por lo tanto la enseñanza no debe ser repetitiva ni presuponer conocimientos y habilidades que el alumno no haya desarrollado.

El docente forma parte de la estructura del proceso enseñanza-aprendizaje y requiere contar con una actitud positiva hacia el alumno para lograr las habilidades técnicas, como la exploración y búsqueda de la expresividad, la sensibilidad y la creatividad. El maestro debe motivar hacia una participación activa en el proceso de aprendizaje, permitiéndole llegar al conocimiento a partir de la experiencia creativa.

Juzgar a un maestro nos lleva a considerar diversas experiencias, como señala la maestra Rossana Filomarino un Maestro es aquel que conoce el oficio en todas sus facetas y conoce también las leyes generales del arte que ejerce o ejerció que tiene una experiencia vasta y sistematizada por su transmisión, como ya se ha dicho; es el que sabe lograr que todos los estudiantes aprendan los materiales enseñados y los desarrollen luego según sus capacidades y aptitudes personales; es el que sabe, además descubrir y encauzar a los talentos; es el que tiene los conocimientos pedagógicos suficientes para lograr con precisión y sabiduría los objetivos propuestos; es el que sabe relacionarse profundamente, a nivel humano, con sus estudiantes. Maestro es aquel capaz de cambiarse así mismo a través del compromiso adquirido con sus alumnos y que trabaja-como se dice en la jerga teatral- en complicidad con ellos, un maestro nunca usará los clichés o las recetas probadas con anterioridad, sino que tomará riesgos durante el proceso y creará, a través de su enseñanza, los elementos funcionales para estimular todas las posibles cualidades y calidades del receptor. Planteamos aquí entonces, que la enseñanza del arte es en sí misma una actitud creadora y que, en consecuencia, sólo puede ser ejercida por creadores que reúnan los requisitos expuestos anteriormente (Memoria de la primera reunión Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Artística Superior, 1993:184).

Con éstas tareas significativas reconocemos que la enseñanza de la educación artística se logra por diversas potencialidades, así como de elementos y actividades que garantizan la creatividad artística; pero cómo entendemos a la creatividad ?.

La creatividad es el sustento de la vida material y de la vida espiritual; es la actividad humana en que las ideas y los sentimientos conforman nuevos productos que enriquecen la evolución. Esta creatividad se reconoce como la elaboración de formas que simbolizan sentimientos y que enriquecen la vida espiritual además de abrir las puertas al conocimiento (Durán,1994:87).

Ante esta necesidad de comunicación en el siglo pasado, el juego fue un elemento muy estudiado por la psicología como una herramienta muy importante y como reflejo de la conducta del niño.

El juego es un agente importante que ayuda a estructurar las actividades de la vida del niño y que logran una conducta de percepciones y sensibilizaciones hacia el desarrollo de potencialidades innatas, como la percepción, la imaginación y la sensibilidad estética; en este sentido el juego mantiene una estrecha relación con el arte.

Con ello interpretamos que el juego forma parte del proceso de enseñanza de la educación artística, que el conocimiento, el movimiento y la expresión parten de una libertad y de un reflejo de seguridad que por tanto representa todo impulso y creatividad del alumno.

Conviene señalar que la educación artística no puede ser enseñada de una sola forma ya que es sustentada por componentes y elementos que en ocasiones dependen de la creatividad de los niños, sin embargo esta puede desarrollarse a través de experiencias y de una aceptación de logros y actitudes frente a actividades alcanzables e inalcanzables, por tanto conviene tener claro los siguientes objetivos de la enseñanza artística:

1. desarrollar el conocimiento de materiales por parte de los niños, permitiéndoles que experimenten libremente y estimulándoles su empleo juicioso en la expresión artística;
2. asegurarse de que los niños aprendan una gama de pertinentes destrezas prácticas de manera que logren una pericia en el empleo correcto tanto de los materiales como del equipo;
3. proporcionar a los niños oportunidades para expresarse en términos emocionales a través de sus experiencias artísticas;
4. darles en sus experiencias artísticas posibilidades de estudiar y anotar (por medio de un detenido trabajo analítico) tanto los fenómenos de origen humano como los naturales;
5. comprometer a los niños en la experimentación y el aprendizaje de una gramática visual artística, en parte a través de los puntos 3 y 4, también mediante estudios específicos sobre el empleo de los elementos del arte, de modo que se incremente gráficamente su aptitud en la aplicación de la percepción visual y en la comunicación (Una relación como ésta proporcionará al menos al profesor un marco para la selección de objetivos apropiados a través de los cuáles pueda proseguir hasta lograrlos.)
6. comprometer a los alumnos en trabajos que abarquen otras áreas del currículo en los que la expresión artística sea un componente activo;
7. dispersar oportunidades para estudios de naturaleza artística, histórica y cultural de manera que los niños desarrollen unas destrezas de apreciación asociadas con el examen de obras de arte y los logros de artistas, artesanos, arquitectos y diseñadores. (Evaluación del Factor preparación profesional, 2000:18-19).

Por tanto, la educación artística proporciona nuevas oportunidades de intervenir activamente en cualquier proceso artístico bajo elementos de expresión y de creatividad que a su vez la comunicación y los sentimientos forman parte de su ambiente cotidiano; es importante señalar que también existe un desarrollo de un aprendizaje, de conocimientos, de capacidades para resolver problemas, para aprender de los errores y de los éxitos, para tener la capacidad de trabajar solos y con otros, todo esto es reflejado en las actitudes y disposiciones al desempeño artístico y social.

Para obtener todas estas características debe considerarse los principios didácticos y la metodología que se estructura en la educación artística, las técnicas y los procedimientos, las dos primeras se enfocan al alumno y la tercera será la herramienta ejemplar del docente.

Partiendo de ello, la didáctica representa la herramienta que determina los principios de la enseñanza, la didáctica del arte puede definirse como el conjunto de principios, normas o planes para la enseñanza y promoción de la cultura artística. (Evaluación del Factor preparación profesional, 2000:24).

Por tanto consideramos que la enseñanza de la educación artística es entonces desarrollada bajo métodos y estrategias didácticas donde el alumno demuestra sus capacidades y aptitudes como lo es el método creativo; el método expositivo y el método discursivo.

El método creativo se caracteriza por la importancia y el peso que debe considerarse al infinito número de estrategias que pueden aplicarse, que gracias al docente y los padres de familia se logra una integridad por la educación artística; proporcionando experiencias y motivación hacia el aprendizaje y lograr así la creatividad; los métodos creativos, denominados así por L.V. Logan se caracterizan por la flexibilidad, la orientación, la indicación de alternativas y la autonomía, la motivación, las preguntas y las sugerencias; el descubrimiento y la capacidad de imaginar y asociar. La combinación de los materiales y los medios que hacen posible estos procesos exigen una organización que contribuya a crear un ambiente de creatividad en el aula, para que los niños se involucren con una notable motivación en las actividades. (Evaluación del Factor preparación profesional,2000:25).

El método expositivo permite al docente señalar ejemplos, conceptos generales de la especialidad; es un método que debe tener una preparación previa así como una organización del tema; en este método se hace participe a los alumnos al análisis a la interpretación, a la representación.

Finalmente el método discursivo se orienta a una enseñanza individualizada, en el se recomienda poner en práctica sus conocimientos durante todo un proceso.

De esta manera la enseñanza de la educación artística como se ha venido señalando depende de grandes factores: los docentes, los alumnos, los métodos, las técnicas y las evaluaciones; aunado a ello, señalamos que las escuelas del INBA con sus respectivas carreras que ofertan cuenta con planes y programas que en su gran mayoría carecen de trabajo metodológico sobre la enseñanza de la educación artística.

## II.II. La Danza: Generalidades

### II.II.A. Antecedentes de la Danza

Dentro del ámbito artístico y cultural, la danza ha existido como una necesidad de comunicación y de expresión del hombre, esta ha venido cambiando y desarrollándose desde diversas vertientes desde el ámbito religioso hasta el popular, desencadenándose diversos géneros dancísticos entre los cuáles se destaca la danza escénica, de acuerdo con Margarita Tortajada manifiesta que la danza es una manifestación muy amplia pero aquí se circunscribe a la danza profesional de concierto, ya sea clásica, moderna o folklórica según la división generalizada en el campo. Esta danza de concierto se refiere a la que necesita de una formación académica y tiene como fin llevarse a un foro, con vocación de arte. Por estas razones se le nombra danza teatral o danza escénica. (Tortajada, 1995,28).

Sin duda la Danza o el Ballet Clásico es la más antigua de todas las artes; inicialmente fue una expresión espontánea de la vida colectiva, se consideraba en las civilizaciones antiguas una manifestación de un sentido emocional representado por una tribu; en aquel tiempo la danza fue considerada como un lenguaje social y religioso produciendo una relación entre los danzantes y espectadores; se fue encontrando en ella una expresión corporal ya que se danzaba por obtener la curación de alguna enfermedad y para la victoria de muchos combates por ello esta fue la primer etapa para identificar a la danza en materia artística; sin embargo la danza se ha ido transformando según la época, el lugar, los acontecimientos, la sociedad, las necesidades, el clima y la religión.

Posteriormente en el S. XI se inicia a considerar a la danza como una expresión estética del cuerpo humano, en estos momentos la danza culta se distingue por su transformación rítmica y de pasos.

Para el S. XII en Europa aparece la Danza de Ronda (Chorea) que se caracterizaba por la formación de círculos; sin duda el Ballet Clásico una danza escénica que tiene sus raíces desde los ritos griegos, pasando por las danzas de posesión y medievales, hasta la pantomima romana y depurada técnica de los juglares y saltimbanquis que fueron los primeros maestros de las cortes renacentistas. En el siglo XIII aparece el Tripodium, una danza a tres tiempos donde los ejecutantes no se tocaban. (Bourcier, 1981:48); en Italia, en el siglo XIV y XV se constituye la sociedad cortesana que tiene en común el gusto por el culto al individuo, su exaltación y una inclinación refinada por las artes, así:

La danza de corte señalará una nueva etapa: ya desde el siglo XII, la danza mensurada se había separado, en Francia de la danza popular. En el Quattrocento, se convertirá en una danza culta que requerirá no solo del conocimiento de su ritmo sino también el de sus pasos. Por primera vez, también aparece el profesionalismo con los bailarines de oficio y los maestros de danza. El hecho tiene su importancia: hasta aquí la danza era una expresión corporal de forma relativamente libre; a partir de ahora, se adquiere una conciencia clara de las posibilidades de la expresión estética del cuerpo humano y de la utilidad de las reglas que permiten explorarlas. Además el profesionalismo no puede tomar otro camino que el de una elevación del nivel técnico. (Bourcier, 1981:61).

Sin embargo el Ballet Comique no evolucionó, de manera que se fue desvaneciendo al seguir las danzas de Corte ya que fungían con una gran organización y los bailarines formaban diversas letras y figuras geométricas que el público observaba desde arriba, esta perspectiva fue el Ballet Clásico.

El Ballet Clásico nace a partir del desarrollo del Ballet de Court y los Ballets de Roi (Ballets del rey) durante el siglo XVII logrando un auge en el siglo XIX, es así que a partir del siglo XVII se inicia con el estudio de las técnicas y la enseñanza dancística; Catalina de Medicis fue una gran impulsora del Ballet. Al ocupar el trono de Francia, llevó consigo las costumbres alianas de fastuosos banquetes. En ellos se ofrecía a los invitados grandes producciones de danza que llevaron el nombre de Ballet y fueron el origen del Ballet "Profesional". Por ser aquellos "ballets", bailados en las fiestas de la corte, recibieron el nombre de "Ballet de court" o ballet de la corte. (Lavalle, 1946, 7).

A finales del s. XIV estas danzas desaparecen se origina la “Danza Macabra” solía bailarse con el objetivo de predicar la muerte en los cementerios para poder vivir cristianamente.

Para 1643 el Ballet de Cour decae y gracias a “El Rey Sol” funda en 1661 la primera institución académica de la danza clásica, aquí se inicia a dar un vocabulario a la danza y a tomarse para hoy como un espectáculo de danza y la técnica se caracterizo por movimientos estilizados y posiciones redondas de brazos; la mayor parte de los bailarines eran hombres.

Así fue evolucionando la danza hasta la llegada de la época que marcó el inicio del ballet en 1832 por el coreógrafo Filipp Taglioni al montar una obra “La Sylphide” bajo un baile romántico.

Por tanto la técnica fue perfeccionandose por piruetas, saltos, vueltas al aire y nuevos pasos.

El gran movimiento libre fue motivo para que la danza académica a la segunda mitad del siglo XIX comenzara a decaer y que los bailarines dejaran las zapatillas y los vestuarios lujosos y bonitos hasta llegar al cambio denominado danza moderna, la cual surge como una negación al romanticismo oponiéndose al ideal “clásico” establecido y regresando a lo más esencial de la vida humana. (Bourcier, 1987:65).

### II.II.B. Conceptualización de la Danza

Hablar de danza e interpretar la conceptualización de la educación artística casi como un ejercicio de movimiento, hablamos entonces de una expresión artística vinculada a una manifestación artística; para entender un poco su definición a continuación menciono el significado que señalan algunos escritores, artistas e historiadores.

Ferreiro, señala: la danza es una expresión humana motivada por todo tipo de vivencias y experiencias que el hombre asimila de su relación con el mundo. Aparece como una constante en la reproducción de la vida humana, que es continuamente renovada, que cambia a través de la historia porque responde a la libertad de elección de comunidades diferentes en tiempos diferentes, con historias diferentes. (Ferreiro, 1993:16).

Según Alberto Dallal.- Danza es el movimiento de un ser humano en el espacio; este movimiento se halla cargado de significación. (Dallal, 1988:28).

Según Ignacio Beryes.-La danza es (...) el arte de expresar los diversos estados de nuestra alma por medio de los movimientos, acordados y acompasados conforme a un ritmo (Sevilla, 1990:60)

Danza.- Expresión tradicional, organizada tanto en sus movimientos como en su coreografía y música, que ha sido transmitida y cultivada de generación en generación y que se ha sabido conservar con algunas innovaciones o modificaciones dentro de las costumbres de un pueblo (Danzas y bailes regionales aplicados a la educación primaria, 1993:12).

A partir de estos conceptos, la danza es arte, estética y es armónica que expresa por movimientos corporales el reflejo de sentimientos, temores, anhelos y experiencias en un tiempo y espacio.

La danza es una expresión corporal que demuestra bajo una estructura de espacio, tiempo la combinación de elementos que van creando lo que se conoce como danza artística; la danza como manifestación artística contiene en su estructura los mismos elementos naturales que encuentra el hombre en su medio; ésta se da en un tiempo, en un espacio, con un ritmo que le dicta un sonido o una melodía, configurando formas corporales y espaciales. Con estos elementos básicos combinándose e integrados llegamos a la creación de la danza. (Evaluación del Factor preparación profesional, 2000:128).

Es pertinente señalar que la danza no es lo mismo que el baile haciendo referencia a los elementos que intervienen para su ejecución sean estos el tiempo, el ritmo, el espacio; cada elemento conserva sus raíces y sus características en la danza ya señaladas además de manifestar belleza y de cultura, en ella aspectos de manera exhaustiva como el vestuario, los gestos y ademanes que forman parte del mensaje transmitido y en el baile será toda aquella manifestación pero de manera espontánea y de festividad.

Dadas estas características la interpretación así como la clasificación de la danza es infinita y diferente entre algunos autores; considerando estas circunstancias es indispensable plasmar en este tema la clasificación más certera y coherente con la línea de este contexto:

Richard Glasstone indica que la danza puede clasificarse dentro de dos grandes ramas:

1. Danza Clásica: también llamada académica sujeta a rígidas técnicas. De gran tradición
2. Danza Moderna: Iniciada por Isadora Duncan, como reacción a las rígidas normas técnicas de la danza clásica; una característica más de esta danza es que es flexible y permite al ejecutante un trabajo y una expresión libremente.

De acuerdo a la interpretación y clasificación de la danza algunos investigadores señalan que también se puede dividir en:

1. Danza noble
2. Danza de carácter: aplicado a las danzas tradicionales y a los bailes en donde se imitan los movimientos propios de una clase de personas o de alguna profesión u oficio,
3. Danza de semi-carácter: inspirada en los mismos movimientos que las de carácter, pero realizadas de acuerdo con las técnicas del baile clásico.

Dentro de este marco de clasificación de la danza, la propuesta curricular responde al ámbito del área de la danza clásica.



## II.II.C. Géneros Dancísticos

De acuerdo con Dallal, más allá de la forma y la apariencia, considera que la danza surge a través de los grupos sociales que van distinguiendo su propio lenguaje mediante la práctica y experimentación constante, brindando a los espectadores el efecto estético, religioso y ritual de un baile que produce un espectáculo con diversas características al que llamamos espectáculo a esa “estructura” abierta o cerrada en el tiempo y en el espacio que consta de dos contingentes fundamentales, dueños de sus propias funciones y que podemos denominar indistintamente: oficiantes y feligreses, ejecutantes y público, danzantes –o actores- y espectadores. (Dallal, 1994:51).

Dallal señala que estas características permiten identificar a la danza teatral por su historia y su ubicación espacial, a la danza popular urbana por su origen, esto es algún ritmo de alguna época trasladado a una versión practicada por comunidades en fiestas y reuniones públicas y las danzas de concierto cuando se requiere de una ejecución artística que se produce a través de un análisis y manejo de mucho personal con coreógrafos que interpretan, crean y montan bailes profesionales mediante técnicas específicas.

De acuerdo a esta clasificación Dallal determina:

- Por su historia y origen

Danzas autóctonas

Danzas populares: danzas folklóricas y danzas populares urbanas

- Por su técnica

Danza clásica

Danza moderna

Danza contemporánea

A partir de esta clasificación se muestra una síntesis de las características de los géneros dancísticos, que fueron retomados del libro *Cómo acercarse a la danza* de Dallal. (Cuadro A)

## Cuadro A: Géneros dancísticos y sus características

GÉNEROS DANCÍSTICOS	CARACTERÍSTICAS
Danzas autóctonas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se conservan durante varios siglos</li> <li>• Sus elementos: pasos ritmos, trazos coreográficos, rutinas de montaje e interpretación, desplazamientos, actitudes, vestimentas, música, maquillajes implementos, tratamiento de espacios, etc.</li> <li>• Las ejecutan los más antiguos descendientes</li> <li>• Son base a otros géneros</li> <li>• Pueden denominarse también danzas tradicionales</li> <li>• Su estudio es bajo sus propios términos y peculiaridades</li> <li>• Son danzas rituales y religiosas</li> <li>• Poseen claves y sentidos</li> </ul>
Danzas populares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Representan el sector más amplio, vivo y repetitivo de este arte</li> <li>• Sus actividades pueden convertirse en punto de convergencia social</li> <li>• Comparten actitudes en los salones de baile, espacios al aire libre</li> <li>• Se muestran aptitudes grupales e individuales</li> <li>• Plantea la cultura del cuerpo</li> <li>• Guarda la conexión con otros elementos de la sociedad y de la naturaleza</li> <li>• Existe inclinación por la autopreparación y el adiestramiento en pareja o grupos reducidos</li> <li>• Estas danzas con el campo o en la ciudad adquieren el nombre de danzas folklóricas o regionales y danzas populares urbanas</li> </ul>
Danza folklóricas originales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresan en actitudes existenciales, la forma de vida y organización de ideas morales y religiosas más recientes</li> <li>• Son bailadas por la comunidad entera</li> <li>• Son danzas que tienden a contagiarse y a recrearse</li> <li>• Responden directamente a la idiosincrasia de la comunidad que les hace existir</li> <li>• Se expresa no solo la cultura si no la manera de ser de sus habitantes (vestir, comer, ritmo, etc)</li> <li>• Se reconocen por su naturaleza de semi-espectáculo y semi-fiesta</li> </ul>
Danzas populares urbanas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Surgen por el desarrollo de la ciudad y estructura política social</li> <li>• Las danzas populares urbanas son aquellas que nacidas en el seno de las ciudades, han surgido a partir de los impulsos colectivos de sectores sociales oriundos de la urbe o "aclimatados" a los sistemas urbanos.</li> <li>• Poseen un alto contenido de individualidad</li> <li>• Muchos barrios se reconocen por tener su propio carácter estilo y ritmo</li> <li>• Son danzas ingeniosas, complejas y complicadas</li> <li>• Línea de origen y trayectoria coreográfica musical como el mambo, el tango, el jitterbug, el breakdance</li> <li>• Influencia de ritmos musicales y rutinas dancísticas</li> <li>• Son abstractas simbólicas o culturalmente "inesperadas"</li> <li>• No acaba de ponerse de moda un ritmo cuando aparece otro</li> </ul>

GÉNEROS DANCÍSTICOS	CARACTERÍSTICAS
Danza clásica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modalidad europea asentada durante el siglo XVII</li> <li>• Su conformación fue desde la presentación del Ballet Comique de la Reine (1581)</li> <li>• Posee antecedentes de danzas populares</li> <li>• Tienen gran influencia los juegos malabares a las combinaciones de los trozos, brincos y piruetas</li> <li>• Son prácticas dancísticas accesibles</li> <li>• Durante muchos siglos fue el adiestramiento único para los espectáculos</li> <li>• La danza clásica monopoliza las conciencias de los espectadores y exige de los bailarines los más importantes de los alcances</li> <li>• En los años treinta y cuarentas del siglo pasado surge el ballet romántico</li> </ul>
Danza moderna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Danza más libre, inspirada en las nociones naturistas del cuerpo humano</li> <li>• Innovadora danza por Isadora Duncan</li> <li>• La escuela Denishawn establece la necesidad de los principios bases, procedimientos, secuencias y técnicas para adiestrar, bailarines con la danza moderna la técnica Graham</li> <li>• Surge la técnica Laban (1879-1958)</li> <li>• Su técnica, estilo y escuela se alejan de la danza clásica a partir del primer decenio del siglo XX</li> <li>• El apoyo del cuerpo se halla en su interior, la expresividad de rostro y partes del cuerpo es simultánea</li> <li>• Crea sus propias reglas y normas</li> </ul>
Danza contemporánea	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nuevos hábitos y actividades en la cultura del cuerpo humano y sus experiencias históricas</li> <li>• La danza aprovecho experimentos realizados por la poesía, música y brindar otras secuencias y orden a la danza</li> <li>• La importancia de los silencios y sonidos, el adherir o ergir</li> <li>• El público podrá incorporarse a la acción junto con los bailarines</li> <li>• La danza se experimento en azoteas, aeropuertos, edificios públicos</li> <li>• Se destaca la técnica de la improvisación musical electroacústica, se utiliza ruidos y voces</li> <li>• Diversas posibilidad danza electrónica, tecnologización del escenario, desfiguración y combinación de la figura humana, ironía en los cuerpos desnudos</li> <li>• Niega cualquier adiestramiento</li> <li>• Sus técnicas reconocidas Norton, Humphrey, Graham, etc.</li> <li>• Se reconoce la eficiencia, la seguridad de los tratamientos didácticos y terapéuticos por medio del ejercicio.</li> </ul>

Mediante esta estructura de géneros dancísticos, se determinan sus técnicas conjunto de procedimientos-establecimiento de códigos y rutinas- para que los cuerpos de los bailarines se conviertan-ya aptos-en instrumentos idóneos de la expresión dancística. (Dallal, 1994:89).

Es importante señalar que toda técnica, se logra por el trabajo indispensable y constante de un bailarín y sobre todo de un lenguaje dancístico que involucran a la técnica (procedimientos), la actitud (desarrollo del arte), el conjunto de temas y la visión del mundo (la realidad); todo ello integra la práctica dancística.

Por tanto el espectáculo es resultado de un trabajo constante, a través de procedimientos en donde se reconoce el lenguaje y la expresión del bailarín es importante mencionar que el estudio de los géneros demuestra y ofrecen al espectador un excelente trabajo dancístico.

#### II.II.D. Enseñanza de la Danza

Curt Sachs, considera que la danza es parte de la vida y como impulso llega de manera natural e instintiva; mucho antes de entender el significado de las palabras entendemos el significado del movimiento del cuerpo. (Curt, 1943:15).

De acuerdo con Curt la danza no es comunicación sin el movimiento, pero cómo llegar a él ?; esto implica adquirir, elaborar y comprobar los procesos de enseñanza que constituyen una verdadera tarea del especialista y del docente.

Algunos docentes consideran que construir estrategias de aprendizaje les ha permitido evaluar su proceso de enseñanza, sin embargo los indicadores y criterios en las escuelas del INBA aún son tarea de análisis y de transformación de estrategias.

La expresión musical y corporal, favorecen el desarrollo sobre las formas de expresión y de lenguaje que permite con mayor eficacia mejores potencialidades, hábitos, destrezas y disposiciones que se requiere en la danza.

A partir de ello la enseñanza de la danza comienza desde muy temprana edad, cuando los padres ponen algún ritmo musical los niños empiezan a moverse, esto es parte de la danza, posteriormente en la escuela otros elementos que componen la enseñanza dancística se estructuran desde la organización de sus actividades, la repetición de movimientos, el trazo de círculos, el balanceo, los símbolos, todo ello bajo actividades que concretan las rondas educativas.

La expresión corporal, basada en el desarrollo de los sentidos, la percepción, la motricidad, son elementos que el maestro busca como estímulo sobre la etapa de desarrollo del niño; de esta manera el tiempo, el espacio, el ritmo, el sonido de las melodías, formas corporales y espaciales la enseñanza de la danza se va estructurando. A partir de ello se debe considerar el desarrollo evolutivo del niño, a partir de los cuatro años el niño corre, brinca, baila libre y espontáneamente al escuchar cualquier pieza musical, juega creando situaciones y personajes imaginarios, su imaginación se desborda (Evaluación del Factor preparación profesional, 2000:128).

En esta etapa de expresión debe considerarse el juego como parte de reconocimiento de su cuerpo y de todas las posibilidades de movimiento, el proceso de enseñanza dancística debe orientarse a la danza creativa, que todo movimiento sea espontáneo y libre sin patrones de movimiento y que la música sea otro de los elementos propios a su imaginación.

Cuando el niño cumple los ocho años (entre los ocho y once años de edad inician una carrera profesional en el INBA), el juego pasa a ser parte de un comportamiento más estructurado, el docente pone mayor atención a las actividades grupales y al manejo de los elementos y recursos dancísticos en la creación, coordinación motora, el sentido rítmico y el equilibrio.

Los docentes preparan sus clases con movimientos que llevan mayor grado de dificultad y de expresión, el objetivo principal es la interpretación de las secuencias de movimiento así como:

La fase motriz deberá presentarse primero en su estado normal, podrán intentarse entonces las siguientes variaciones:

- Ejecute la frase muy despacio, continuamente, manteniendo todas las partes del movimiento en el mismo ritmo
- Ejecute el movimiento de la frase continuamente, pero muy rápido
- Ejecute la frase del movimiento, con su ritmo natural, pero hágalo más grande del tamaño natural, eso quiere decir aumente la dimensión de los movimientos para que cubran un espacio mucho mayor
- Empiece una frase del movimiento más grande a su tamaño natural, al ritmo despacio, aumente gradualmente la velocidad hasta que sea muy rápido, inventar el ritmo de rápido y lento
- Agregue una gran tensión a la ejecución de la frase, repítala entonces en una forma muy relajada
- Separe la frase en tres o cuatro partes repita una parte varias veces en ritmo lento, moderado o rápido
- Cambie la secuencia de las partes para que la de en medio se convierta en la primera o última y las otras se utilicen como corresponde. (Evaluación del Factor preparación profesional, 2000:152).

En la enseñanza de la danza es importante la participación del docente para crear conciencia y reflexión, así como analizar todo un proceso no solo de habilidades si no de elementos históricos y sociales, ya que la búsqueda de las técnicas adecuadas suelen ser simplificación de la eficiencia y el trabajo individual, colectivo de la creatividad y no de lo mecánico y memorístico.

Por ello, día a día el desarrollo y coordinación de movimientos que realiza el estudiante en cuanto al giro, salto, estirarse, caminar, son actividades que en conjunto logran un lenguaje artístico que se expresa por acciones de alegría, tristeza, pena, timidez etc; además de fortalecer sus músculos y lograr la percepción espacial y la psicomotricidad.

Dentro del objetivo de la enseñanza de la danza es mantener esa constante de seguir adquiriendo habilidades y capacidades que no se logran obtener si la herramienta fundamental de trabajo no es lo suficientemente apta, esta herramienta es el cuerpo, que por tanto será importante cuidar su peso y talla mediante una alimentación propia al trabajo dancístico así como ejercitarlo mediante las técnicas propias de la especialidad.

Celia Sparger en su libro Anatomía y Ballet, hace una reflexión sobre los elementos que ayudan al desarrollo de técnicas dancísticas, considera y propone que cualquier condición física y desde el punto de vista comercial de las academias de todo tipo de alumno; señala que la base de la enseñanza dancística y para alcanzar el desarrollo de la técnica es importante el estudio anatómico y fisiológico. Los profesores se ayudarán para el desarrollo técnico de los alumnos, con las ilustraciones sobre la base anatómica y fisiológica de los movimientos: Los alumnos, al estudiar las láminas y los textos, conocerán los órganos que intervienen en los distintos movimientos y tendrán mayor conciencia al ejecutar los ejercicios (Sparger, 1996:3).

No obstante otras ciencias que constituyen un papel importante en la técnica de la danza son la física, fisiología y anatomía, estos elementos tienen como meta evitar a través de las constantes prácticas que el alumno sufra alguna lesión ó bien a través de la comprensión de cada una, las posiciones incorrectas, se trabajen de una manera que demuestren al alumno la posición correcta y que los elementos de la anatomía y la fisiología alcancen la ejecución correcta desde un développés á la seconde hasta un gran jeté los detalles de cada lección tendrán la variación en función del coordinador que será el docente y siempre serán los mismos en cuanto al alfabeto, considerado como: plies, grands battements, battements tendus, développés etc.; esta posesión, de este alfabeto lo que distingue al baile de ballet de cualquier otro, y se ha usado durante unos doscientos años como base para el adiestramiento que produce en último término la belleza de movimiento, fuerza, resistencia, postura, agilidad y velocidad no igualados en ningún otro sistema (Sparger, 1996:5).

Como se observa el nivel de desarrollo del alumno dependerá de él proceso de enseñanza y de algunos otros elementos como:

- La asimilación reflexiva y crítica de las formas de pensamiento fundamentales, como el pensamiento deductivo, el pensamiento experimentado o el pensamiento histórico y también la forma de pensamiento reflexivo y crítico
- La interdisciplina, de tal forma que se deduzca de ella una forma de estructurar el conocimiento
- Debe promoverse la formación de actitudes paralelamente al desarrollo de aptitudes
- Promover una práctica reflexiva de tal forma que el alumno haga conscientes sus procesos creativos

- La formación artística no puede verse de manera aislada o privilegiada debe situarse dentro de un proyecto de un proyecto de formación integral del individuo

Con base en esto es interesante señalar que la enseñanza de la danza tiene como tarea principal ofrecer al estudiante el proceso de aprendizaje a través de la articulación de esquemas cognoscitivos, sociales, conscientes e inconscientes, así como utilizar las diversas técnicas que modifican su propia naturaleza y producen manifestaciones de diversa índole para comunicarse con el medio.

### II.II.E. Metodología de la Técnica Cubana

Todos sabemos que la enseñanza de la danza forma parte de un proceso metodológico indispensable para alcanzar la técnica adecuada o bien un trabajo estilizado y limpio de acuerdo al lenguaje artístico.

Este proceso de diseño curricular como bien ya lo indicamos parte de una inquietud de crear un plan de estudios de danza a nivel medio superior bajo el método de enseñanza de la técnica clásica cubana.

Esta técnica inicia en 1931, en la Habana Cuba, en la primera escuela creada específicamente para el estudio del Ballet; uno de los maestros más importantes para el estudio de esta técnica fue el ruso Nicolai Yavorski.

El Conservatorio Municipal de la Habana, así como la Academia de Alicia Alonso fueron escuelas prestigiadas del estudio del Ballet Cubano, esta última institución fue la que marco la apretura a la metodología cubana.

Posteriormente en 1961 se funda la Escuela Provincial del Ballet de la Habana y en 1962 la Escuela Nacional de Arte de la cual formaba parte la escuela de Ballet. Actualmente los bailarines de las escuelas de la Habana Cuba son reconocidos mundialmente por su nivel de desarrollo en la técnica.

El método de esta técnica se aboca básicamente a dos niveles nivel elemental y nivel medio.

El primer nivel elemental ofrece los principios fundamentales de la técnica clásica así en cada una de las fases y etapas del desarrollo humano hasta la edad de los cinco años.

El nivel medio ofrece a los chicos una formación profesional con aptitudes físicas y vocacionales adecuadas a su género; en este nivel se hace mayor énfasis en el grado de rigurosidad de la técnica, aunado a ello no existe por tanto tiempos y ciclos exactos para el estudio de cada etapa y fase, lo cual depende del grado de avance, de las características de los alumnos.

Entrando en materia de la enseñanza de la técnica clásica bajo la metodología cubana, determinamos que el método define la estructura y la sistematización del conocimiento, ello por tanto se logra a través de la técnica.

Bajo esta estructura, y para lograr la forma de operación del método se considera que la técnica puede ser clasificada desde diversos aspectos de acuerdo con González y Rodríguez:

- La forma de razonamiento: método deductivo, inductivo y analógico o comparativo.
- Coordinación de la materia: lógico (de lo simple a lo complejo) y Psicológico (en base al interés del alumno)
- Concientización de la enseñanza: Simbólico verbalista (a través de la palabra) e intuitivo (a través de la experiencia directa del estudiante)
- Método en cuanto a la sistematización de la materia: Rígido (atiende sólo el programa), semirígido y ocasional
- Actividades de los alumnos; pasivo y activo
- Método en cuanto a la globalización de los conocimientos: de globalización (parte de un punto de interés y lo relaciona con el todo) y No globalización o especialización (información en un solo sentido)
- Método de relación maestro-alumno: individual, colectivo, recíproco y de cadena
- De aceptación de lo enseñado: Dogmático (no admite discusión) y heurístico (el alumno descubre e investiga), individual, colectivo y mixto. (González y Rodríguez, 2004:13).

Estos elementos orientan la enseñanza de la técnica cubana; es preciso señalar que la metodología en el ámbito educativo se refiere a las técnicas específicas de la enseñanza así como todos los recursos que auxilian el proceso y por tanto el método va dirigido al proceso de esta enseñanza; es aquí donde hacemos uso de la didáctica (la metodología será un elemento de la didáctica) a través del manejo de métodos, técnicas y recursos que logren el objetivo deseado, por tanto la ejecución de la danza clásica se logra a través del manejo de la didáctica, del método, la metodología y las técnicas propias de la especialidad, la didáctica tal y como la entendemos dentro de este estudio se refiere a los aspectos prácticos y teórico-artísticos de la enseñanza en su totalidad concreta, expresión de una multitud de fenómenos de diversa naturaleza en relación interdependiente (sociales, psicológicos, didácticos, etc.). (González y Rodríguez, 2004:14).

La enseñanza de la técnica clásica cubana tiene dos vertientes educar y entrenar, su característica no está enfocada a una didáctica específica ya que las necesidades, perfiles y objetivos de los programas tienden a modificarse de acuerdo a los parámetros establecidos en los cuatro principios de la técnica de la danza desde el punto de vista de González y Rodríguez.



1º Carácter objetivo se enfoca a los avances científicos, culturales y sociales para lograr el avance de la misma; esto es la transformación de los alumnos será determinada por el trabajo de los docentes, realizando un enlace entre la teoría y la práctica, sin dejar a un lado el trabajo continuo.

2º La sistematización: Se caracteriza por su orden, su estructura y su organización que debe de conservar en las diferentes etapas de desarrollo planeación, (instrumentación y evaluación)

3º La cooperación maestro alumno en el proceso enseñanza aprendizaje: Existen dos tareas una por parte del docente quién planea y organiza la estructura de la clase así como el que evalúa y el alumno quien juega un papel activo de participación para adquirir conocimientos y construir en los alumnos un carácter propio.

4º: La graduación y comprensión: Consiste en la habilidad de mantener el ritmo de la clase, identificando las habilidades y capacidades de cada alumno de manera grupal e individual, indicando los aciertos y errores en su ejecución; para ello no deberá olvidarse que los chicos inician su preparación una temprana edad entre los nueve y los doce años de edad bajo un entrenamiento diario de dos horas(salvo el trabajo de puntas) en el que debe poner énfasis al trabajo de salto y giro en los varones, en las mujeres en el trabajo de punta y adagio; otro aspecto importante será el trabajo muscular, el gesto y la calidad del movimiento diferente para varones y mujeres (González y Rodríguez, 2004:14)

Cabe destacar que la técnica cubana se puede impartir a grupos de varones y de mujeres logrando una integralidad en los últimos años de estudio (grupos mixtos).

- Enseñar la danza clásica es un acto creativo, el maestro por tanto debe poseer una verdadera capacidad artística creadora, dominio de la didáctica de la técnica de la danza clásica y una amplia cultura. El desarrollo óptimo de los alumnos a nivel psicológico, social, cultural y artístico será primordial para el docente, así el maestro tendrá permanentemente la obligación de incentivar y fortalecer la personalidad y la vocación artística de sus alumnos. (González y Rodríguez, 2004:18).

Según González y Rodríguez, los recursos didácticos, elementos y momentos para la enseñanza de la danza son:

#### Recursos didácticos

- Salón de danza 10x12m
- Equipo de sonido, video grabadora, televisión, piano acústico, pinturas, música pre-grabada, videos y ropa de trabajo apropiada.

## Elementos de una clase

- El calentamiento: Indispensable para el intenso trabajo corporal
- Funciones del calentamiento general: Conciencia corporal, elevar la temperatura, facilitar la circulación sanguínea, mejorar la lubricación, mejorar el trabajo de elasticidad y tonificación adecuada en la estructura de la clase, mejorar la condición física del bailarín, prevenir accidentes, lograr una técnica adecuada, lograr el control y la visualización del movimiento
- Sugerencias básicas de la estructura del calentamiento general: éste elemento tiene la finalidad de respetar varios elementos de trabajo como la alineación, la lógica del trabajo y de los movimientos, y la comprensión de la respiración y del trabajo lento y rápido.
- La estructura de la clase: En ella se observa las diferentes partes que caracterizan la clase de técnica de la danza clásica, al paso del tiempo, la estructura de la clase se ha modificado de acuerdo al desarrollo del alumno, lo más importante de este elemento es rescatar el control de la ejecución y el trabajo de saltos y giros, a través del método científico Blais, el cuál se inicia con el trabajo y la práctica de plié en todas las posiciones seguido de grand y petit battement, rond de jambe sur terre y en l'air; continuando con petit battement sur le cou-de-pied, centro con el temps de courante simples y composés, ocupes en primera posición, en segunda y en composés, attitude grand rond de jambe, temps de chaconne, finalmente grand fouetté de face (flic-flac) y en tournant, quarts de tour, pas de bourrée y muchas combinaciones usando varios tipos de pirouettes.

La estructura se constituye por el trabajo específico en Barra, Centro y Allegro.

- Las fases. Se refiere al estudio de tres fases; la primera fase implica el trabajo frente a la barra apoyando ambas manos y bajo una colocación alineada con relación a los hombros; la segunda fase se refiere al trabajo en barra a una sola mano, de perfil a la misma, el trabajo en centro es la última fase centra el trabajo al centro, todo lo aprendido en la barra se aplica sin la utilización de ella, usando todo el espacio del salón.
- Etapas: Las etapas se refieren al proceso de dosificación gradual de la enseñanza de los movimientos, poses y pasos propios de la técnica clásica: Son principios establecidos con base a la experiencia práctica de la enseñanza, no son reglas inamovibles o dogmáticas. (González y Rodríguez, 2004:28).

## Momentos de una clase

- La Barra: esta se orienta fundamentalmente a las bases técnicas y a la preparación muscular del alumno para el trabajo de las otras secciones de la clase
- El Centro: ésta es la segunda sección aplicada en la clase y tiene como objetivo el entrenamiento de la especialidad y las capacidades físicas y expresivas, proyectando un trabajo técnico sin el apoyo de la barra

- El Allegro: es la última sección de la clase en la que se aplica todo lo ejercitado en la barra y en el centro con un grado mayor de dificultad, en esta fase existe mucho el giro, el salto, el rebote alcanzando el dominio y perfeccionamiento técnico.

Finalmente, hacemos mención que la técnica se compone de una serie de pasos por ciclo escolar aplicados en cada uno los momentos de la clase de acuerdo al nivel y grado de avance de los alumnos, el desarrollo adecuado de estos y de la metodología cubana de danza clásica es el reflejo de bailarines comprometidos en su profesión.

En este tema queda plasmado el método cubano desde la perspectiva de especialistas cubanos y profesores dedicados a la enseñanza de la danza así como a la formación de docentes.

### III CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR

Éste capítulo, tiene la intención de exponer la importancia del diseño curricular y las etapas de trabajo que se siguieron para la construcción del proyecto, que representan los elementos de la propuesta educativa a través de experiencias, ejes de reflexión y alternativas de solución, considerando la importancia del diseño curricular en el desarrollo de este proyecto

En primer término es importante destacar que para el proceso de elaboración de un plan de estudios, resultó fundamental crear las condiciones necesarias para garantizar la aplicación e instrumentación, por tal motivo fue pertinente la participación de la comunidad docente, especialistas en danza clásica y especialistas en el ámbito educativo a fin de definir los diversos procedimientos que demandaron la construcción del plan de estudios de Ejecutante de Ballet que solicitó como referente documental una propuesta que permitiera, por una parte, trazar el proceso de atención y por otra las etapas de trabajo para conformar el proyecto.

A medida que se fue revisando la propuesta, se partió de ubicar las necesidades y expectativas que posibilitaron la definición de los procedimientos más acordes a los objetivos de la escuela, frente a las necesidades de la propia disciplina dancística que desde inicio fue bajo una metodología cubana.

Por tanto la construcción del proyecto curricular constituye sin duda el capítulo más importante del informe profesional.

Conciérne en este informe hablar sobre la importancia del diseño curricular así como las fases que establecen algunos autores en este ámbito y que constituye el conjunto de un proceso general que involucra una serie de procedimientos y ejercicios orientados con características propias del objetivo del plan de estudios.

Los elementos del diseño curricular constituyen la esfera del conocimiento y las demandas de la formación profesional que se deberá rescatar, es decir se busca el sentido de la disciplina y la organización del currículo desde el proceso de enseñanza-aprendizaje hasta la construcción del conocimiento, con ello se intenta señalar que más allá de los contenidos y métodos el currículo se elabora de una serie de disciplinas y de fundamentos; todo ello implica el estudio de los métodos de aprendizaje.

Por ello, el currículo representa una serie estructurada de experiencias de aprendizaje que en forma intencional son articuladas con una finalidad concreta, el producir los aprendizajes deseados, presenta dos aspectos diferenciados al mismo tiempo interconectados: el diseño y la acción. (Pansza, 1989:16).

Con respecto a esto Díaz señala:

El concepto de diseño se refiere a la estructuración y organización de fases y elementos para la solución de problemas; en este caso por diseño curricular se entiende al conjunto de fases y etapas que se deberán integrar en la estructuración del currículo. (Díaz, 1990:20)

Aunado a ello las fases para desarrollar el proceso de diseño curricular de “SCANDA” se organizaron de acuerdo con elementos que se encuentra en los modelos de Tyler, Taba, Arnaz y Díaz, (se muestran más adelante) desde el diagnóstico de necesidades, los fines institucionales, las condiciones, los procedimientos del diseño, el estudio de la realidad social y educativa hasta la evaluación de los componentes de la propuesta.

Desde esta perspectiva el modelo de diseño curricular para “SCANDA” dio como resultado el plan de estudios “Ejecutante de Ballet”.

Es importante señalar que dadas las características de la primera propuesta de la escuela se plantearon las siguientes actividades y tareas (Cuadro B); sin embargo al enfrentarme a la situación, consideré que el proceso se integrará por el diagnóstico, la mecánica, los principios y valoración del proceso del plan de estudios

**Cuadro B. Primer propuesta de trabajo**

Actividades	Tareas
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico de la propuesta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de la propuesta de trabajo con el fin de generar un proceso de planeación y propuesta de diseño curricular</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ubicación del proyecto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y validar los aspectos que deberán tomarse en cuenta para la construcción del plan de estudios</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Percepción del plan de estudios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valorar la pertinencia y congruencia de la concepción de la formación dancística (fundamentación, objetivos, perfiles y requisitos, estructura curricular, contenidos y evaluación)</li> <li>• Abrir espacios de encuentro, reflexión y análisis con directivos y docentes que permita obtener propuestas viables que deberán tomarse en cuenta para su construcción</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación curricular (propuesta de construcción del plan de estudios)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Abrir espacios de reflexión con el fin de estructurar el proyecto educativo:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Justificación del nivel de atención</li> <li>• Propósitos de formación</li> <li>• Encuadre del plan de estudios (mapa, estructura, contenidos, tira de materias, secuencia y congruencia entre perfiles de ingreso y egreso, modelo pedagógico).</li> </ul> </li> </ul>

### III.I. Diagnóstico de la propuesta del plan de estudios

Una de las fases en la construcción del plan de estudios fue llevar a cabo el diagnóstico de la propuesta presentada por el Instituto, en el que se integró las necesidades que respondieran al proceso de elaboración del plan de estudios Ejecutante de ballet y que justificaron y valoraron los objetivos institucionales así como lo señalado por la escuela a medida que se orientó en las condiciones y las perspectivas de trabajo de cada una de las instancias involucradas, a fin de precisar los aspectos centrales que dieron continuidad a las actividades que resultaron prioritarias para la construcción del proyecto educativo de la escuela.

Para tal caso determinar la estructura de un plan de estudios fue esencial consultar la teoría curricular estadounidense la cual responde a un modelo que señala Taba en su diagnóstico de necesidades. Efectuar un diagnóstico de necesidades es el primer paso para elaborar un plan de estudios que responda a los requerimientos más urgentes de la sociedad (Taba, 1974:305).

Desde esta perspectiva el Diagnóstico de necesidades permite el acercamiento a los intereses propios de la institución y que responden a los objetivos y perfil de egreso así como a la estructura curricular.

De manera general la situación como se encontró la institución y el plan de estudios fue:

El Instituto "SCANDA" a principios de 1994 presentó la propuesta de plan de estudios con el siguiente contenido:

- Presentación
- Justificación
- Lista de asignaturas
- Lista de la planta docente y
- Convenio con la Ciudad de la Habana Cuba para contar con el apoyo de la metodología
- Lista de cursos que se impartían.

Las observaciones presentadas como parte del diagnóstico fueron:

- Se carece de aspectos generales y estructurales del plan de estudios
- No existe un modelo de plan de estudios (áreas y asignaturas específicas)
- Los lineamientos de acreditación y titulación no son definidos
- No existe ningún documento oficial que certificara sus cursos y estudios
- Las principales necesidades para la construcción del plan fueron:

- Revisar la justificación y metodología del proyecto
- Considerar la estructura por áreas de formación para contar con una validación oficial
- Existen dudas sobre la duración de la carrera, así como de la carga horaria y crediticia para sus estudios
- Es necesario presentar con objetividad las asignaturas teóricas y prácticas en función del área artística
- Se requiere reglamentar los aspectos de acreditación y titulación
- Se considera necesario estructurar una propuesta general por áreas así como del mapa curricular, la tira de materias y las asignaturas de cada ciclo escolar
- Revisar la viabilidad de la metodología a los requerimientos de la especialidad
- Es necesario acordar el nombre con el que se certificarán los estudios

Dichas observaciones orientaron las líneas de trabajo; es importante señalar, que sobre ello se identificaron los elementos para la construcción de plan de estudios y que es necesario tener conocimiento que este planteamiento forma parte de los lineamientos de (INBA) mismos que fueron la guía de la propuesta de trabajo para consolidar el proyecto.

Para ello se definió los siguientes propósitos:

- Generar espacios de trabajo para el análisis y discusión del proyecto educativo que permitiera conformar y determinar las necesidades y estrategias adecuadas para consolidar el objetivo institucional
- Obtener información significativa sobre su actual propuesta
- Precisar las estrategias que orientaran las siguientes etapas de trabajo para dar continuidad al proceso (mecánica de trabajo)
- Determinar las diferentes ofertas en el área de danza de programas de Ballet.

Con estos objetivos se determinó en esta fase los ejes de reflexión de la propuesta:

- Ubicación de la propuesta en el contexto de los fines académicos e institucionales de la danza clásica en “SCANDA”
- Congruencia interna de la propuesta presentada
- Revisión de proyectos similares
- Planeación de la propuesta
  - Fundamentos
  - Objetivos
  - Metodología Cubana

- Perfiles y Requisitos
- Estructura
- Contenidos
- Acreditación

### III.II. Mecánica de trabajo para propiciar el desarrollo del plan de estudios

Reconociendo que una de las tareas fundamentales de “SCANDA” consistió en coordinar el proceso de construcción de su plan de estudios a través de la DAA, la orientación del diagnóstico de necesidades brindó la información necesaria para avanzar en la estructura de la mecánica de trabajo que orientó la construcción del plan de estudios.

En esta etapa se organizaron sesiones de trabajo individual y grupal con docentes y especialistas en danza se brindó los elementos de reflexión entre los participantes sobre la importancia en el proceso de construcción del proyecto académico; así como el análisis colectivo de los avances desarrollados (rubros del plan de estudios) para establecer acuerdos básicos sobre las características generales, el enfoque teórico, conceptual y metodológico del proyecto.

En esta fase se determinó los elementos que orientaron la continuidad de las acciones del proceso curricular y las líneas de acción necesarias para concluir el desarrollo de la propuesta curricular correspondiente al nivel medio superior en Danza Clásica.

Es importante identificar que uno de los propósitos de la mecánica de trabajo fue identificar los propósitos, actividades y productos esperados de todo el proceso; parte de éste fueron las actividades y ejercicios individuales, por equipo y grupales a partir de guías de trabajo, de discusión ó de análisis con la finalidad de facilitar la elaboración de productos específicos.

Los seminarios y talleres fueron algunas de las modalidades propuestas a los grupos a fin de generar elementos suficientes y criterios académicos comunes.

A continuación se presenta las líneas temáticas sobre las que se estructuró y se planteó la base conceptual para orientar el proceso y el modelo de análisis y se concluye una visión general sobre los elementos de cada una de ellas con la perspectiva de trabajo a corto plazo en la construcción del proyecto final; estos elementos lo sustenta cada uno de los procesos en los que he participado dentro del nivel curricular en el INBA.

Las líneas son las siguientes:

- Elementos centrales de un plan de estudios
- Elementos de definición institucional
- Los perfiles y requisitos de ingreso y egreso



- El modelo pedagógico
- La definición de saberes
- El mapa curricular
- Los elementos de acreditación

#### Elementos de análisis de las líneas temáticas

- La misión y los fines institucionales
- La justificación
- Los antecedentes
- Las fundamentaciones
- Las necesidades sociales, culturales y educativas
- Los propósitos de formación
- Los principios que sustentan la formación del bailarín
- Organización académica desde la perspectiva de la formación del bailarín
- Areas de formación y líneas curriculares
- Los ámbitos de conocimiento
- Organización de asignaturas por áreas de formación
- Nomenclaturas de las asignaturas
- Relación entre materias: secuencia y seriación
- Caracterización de asignaturas
- La estructura curricular
- Principios metodológicos de la técnica cubana para la enseñanza y el aprendizaje
- Los contenidos mínimos
- Las actividades de aprendizaje
- La carga horaria y crediticia
- La acreditación educativa
- La evaluación de los aprendizajes y el control escolar
- Certificación
- Titulación

Desde esta perspectiva, fue un reto determinar los propósitos de los productos y de las actividades de trabajo para cada una de las líneas de manera individual y grupal que organizará el programa de criterios y parámetros relativos a la composición del plan de estudios.

Como se puede observar con las líneas temáticas y elementos de trabajo se buscó que el proceso de construcción tuviera una congruencia entre ellos y así propiciar el análisis, la reflexión entre los participantes respecto a los elementos de justificación, fundamentación y antecedentes que contiene la propuesta, logrando precisar las características de la profesión y el campo laboral, desde la perspectiva del proyecto académico del Instituto.

Para el proceso de construcción consideré las siguientes necesidades:

- Espacios de análisis y reflexión en torno a las características de la danza y su desarrollo profesional en el ámbito artístico y características particulares del contexto sociocultural que se pretende atender.
- Identificar las necesidades sociales, culturales y educativas a lo que se pretende dar respuesta con el proyecto académico que propone el Instituto
- Analizar y precisar los perfiles de ingreso y egreso de la propuesta curricular
- Precisar los aspectos que correspondan a los requisitos de ingreso y egreso
- Propiciar la reflexión entre los participantes respecto a la relación que guardan los perfiles de ingreso y egreso respecto a los elementos de definición institucional
- Analizar los elementos generales que conforman la metodología cubana
- Identificar los principios que sustentan el proceso de enseñanza-aprendizaje en el proyecto curricular del Instituto
- Precisar las características y principios teóricos, conceptuales y metodológicos que guiarán la práctica docente en particular y el proceso formativo en general
- Analizar la relación que guardan las asignaturas propuestas, con base en criterios técnico pedagógicos y de especialidad, con la finalidad de clarificar la función que desempeñan en el contexto de la formación de un bailarín
- Realizar el análisis comparativo entre los contenidos propuestos y los elementos que caracterizan cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios
- Propiciar la reflexión entre los participantes en torno a los lineamientos de orden metodológico que caracterizan el proceso de enseñanza-aprendizaje por área de formación y asignaturas
- Precisar las características del modelo del plan de estudios
- Analizar colectivamente los criterios y lineamientos que orientaron la certificación y acreditación de los estudios

- Propiciar la reflexión entre los participantes en torno a la claridad en el planteamiento y propuesta curricular, a partir de las conclusiones, acuerdos y productos de trabajo elaborados en cada reunión de trabajo.

Para las líneas y elementos como parte de la mecánica de trabajo, consideramos importante valorar los alcances y limitaciones que seguramente más allá de lo inicialmente previsto en este proceso de construcción de plan de estudios, se requería ampliar y fortalecer algunas actividades durante la elaboración y análisis de cada rubro del plan de estudios, algunos productos esperados fueron:

- Propuestas y recomendaciones para fortalecer los apartados correspondientes a fundamentos, antecedentes y justificación
- Precisar todos los elementos que definen la misión y los fines institucionales de “SCANDA”
- Información relativa a la profesión y al campo laboral que desde la perspectiva disciplinaria se considere pertinente para integrar los elementos a la justificación y a los fundamentos
- Propuestas y recomendaciones para precisar el planteamiento correspondiente a los perfiles y requisitos de ingreso y egreso de la propuesta de plan de estudios
- Los propósitos de formación y la relación con los fundamentos del plan
- Recomendaciones para fortalecer el apartado de principios que sustentan la formación del Bailarín
- Criterios que fundamentan la organización de los contenidos de enseñanza-aprendizaje y que delinear la trayectoria académica de un estudiante
- Criterios que sustentan la organización curricular desde la perspectiva de la operación del plan de estudios y la precisión de secuencias de aprendizajes y seriación de asignaturas
- Apartados de contenidos mínimos correspondientes a cada asignaturas
- Precisión de la carga horaria y crediticia por asignatura
- Apartado de certificación, acreditación y prácticas escénicas del plan
- Recomendaciones para fortalecer el desarrollo de los apartados correspondientes al plan de estudios.

Con esta mecánica de trabajo los elementos que finalmente se obtuvieron y que conformaron el plan de estudios fueron:

- Introducción
- Justificación

- Antecedentes históricos
- Fundamentaciones
- Fundamentación filosófica y sociológica
- Fundamentación psicopedagógica
- Fundamentación legal
- Metodología cubana de ballet
- Objetivos
- Perfiles
- Requisitos
- Estructura curricular
- Mapa curricular
- Tira de materias
- Descripción de contenidos mínimos
- Lineamientos de acreditación y prácticas escénicas
- Bibliografía

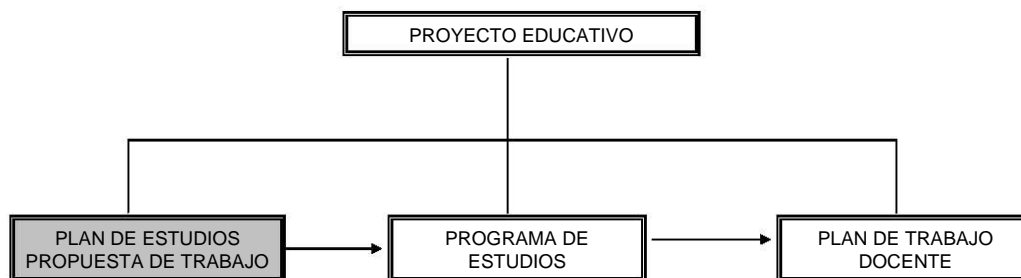
### III.III. Principios y valoración que sustenta la construcción del plan de estudios

Reconociendo que una de las tareas fundamentales de la DAA, es coordinar el diseño de planes de estudio de los programas de educación artística que se ofrecen en los diferentes niveles, la SGEIA a través de la DAA, inició la instrumentación de estrategias orientadas a la construcción de un proyecto educativo que brindara los elementos y líneas para consolidar los diversos aspectos.

Por tanto, en este capítulo se plantean los principios y valoración que sustenta la orientación y la propuesta de trabajo de la formación del Bailarín de Danza Clásica de "SCANDA" así como los elementos de desarrollo para cubrir cada rubro del proyecto educativo, entendiendo a éste como el marco en el que se establecen los valores y fines con los que una institución orienta los procesos académico-administrativos presentes en la formación de su alumnado, de tal manera un proyecto educativo parte de una base conceptual y de la identificación de expectativas, mismas que a nivel grupal e individual se vierten en el proceso de desarrollo del programa de formación o plan de estudios. (INBA. Propuesta. Procedimientos para la elaboración de programas de estudio, 2003:1).

En este sentido todo proyecto educativo refiere los diversos niveles de planeación de un proceso (plan de estudios, programa de estudios, plan de trabajo docente), esto corresponde que el nivel de atención y alcance de esta propuesta se encuentra únicamente en la construcción del plan de estudios (Esquema I); Ibarrola y Glazman, definen al plan de estudios, que para algunos autores es sinónimo de currículo, como la síntesis instrumental por medio de la cual se seleccionan, organizan y ordenan, para fines de enseñanza, todos los aspectos de una profesión que se consideran social y culturalmente valiosos y profesionalmente eficientes. Esta síntesis está representada por: ..el conjunto de objetivos de aprendizaje, operacionalizados, convencionalmente agrupados en unidades funcionales y estructurales de tal manera que conduzcan a los estudiantes a alcanzar un nivel universitario de dominio de una profesión, que normen eficientemente las actividades de enseñanza y aprendizaje que se realizan bajo la dirección de las instituciones educativas responsables, y permitan la evaluación de todo el proceso de enseñanza. (Díaz, 1990:18).

## ESQUEMA I

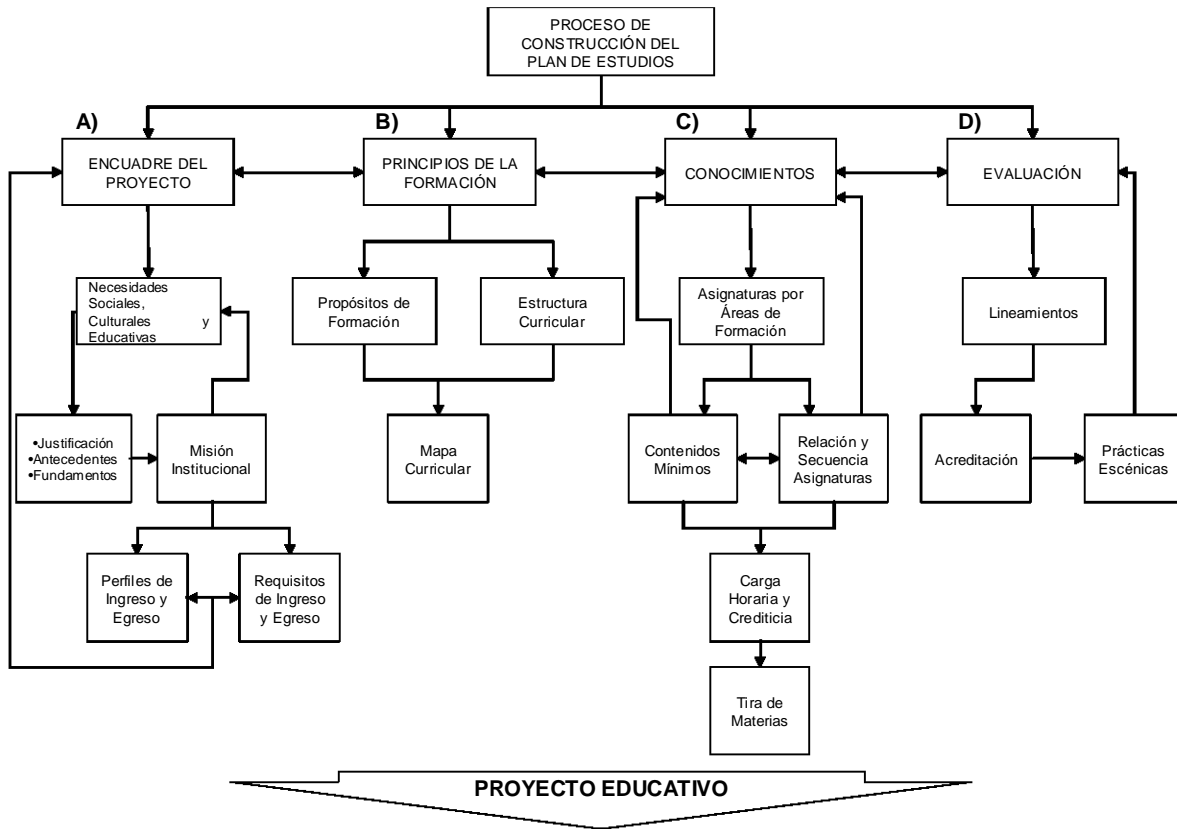


Considerando este nivel de atención (plan de estudios), en el Esquema II se presenta la organización de las líneas de trabajo y estructura de contenidos así como el desarrollo de conocimientos para la formación del bailarín; en el diseño de esta propuesta se integró los conceptos y elementos como parte de la construcción del proyecto curricular

### Las líneas de trabajo fueron

- A) Encuadre del proyecto
- B) Principios de la formación
- C) Conocimientos
- D) Evaluación

## ESQUEMA II



A partir de diversas propuestas de diseño curricular por el departamento de planeación y a través de mi participación y experiencia, consolide estas cuatro líneas para su análisis.

**A) Encuadre del proyecto:** se determinó el contexto para desarrollar el proyecto académico, las necesidades sociales, culturales y educativas así como la misión institucional y las bases que definieron en forma sintética el origen, motivos y elementos conceptuales que sustentan al plan de estudios.

Se involucró la función social a través del planteamiento educativo con la finalidad de responder a intereses y necesidades a su ubicación, en este caso a las necesidades particulares "SCANDA" en función del mercado laboral del bailarín; con base en ello se considero los argumentos de Díaz sobre la fundamentación de la carrera profesional, que comprende: el análisis de las necesidades que debe satisfacer el profesionista; la justificación de la perspectiva adoptada como viable para intervenir en las necesidades detectadas; la investigación del mercado ocupacional; la investigación de las instituciones que ofrecen carreras afines a la propuesta o a la que se pretende actualizar; la investigación de los principios, lineamientos, leyes universitarias pertinentes, y el estudio de las características relevantes de la población estudiantil. (Díaz, 1990:57).

Una vez que se precisaron estas necesidades desde los propósitos educativos, fue importante tomar en cuenta todos los elementos que garantizaran la adecuada operación del servicio educativo:

- Población estudiantil
- Personal docente
- Marcos normativos

Resultó necesario consultar la legislación educativa en general y la relativa a regular los servicios de nivel medio superior; así como los artículos constitucionales referentes a educación y la Ley General de educación sobre los criterios y lineamientos a la institución particular con reconocimiento de validez oficial de estudios.

En la Ley General de Educación, se establece que debe reunir los planes y programas de estudio:

Artículo 47.- Los contenidos de la educación serán definidos en planes y programas de estudio.

En los planes de estudio deberán establecerse:

- I. Los propósitos de formación general y, en su caso, de adquisición de las habilidades y las destrezas que correspondan a cada nivel educativo;
- II. Los contenidos fundamentales de estudio, organizados en asignaturas u otras unidades de aprendizaje, que, como mínimo, el educando deba acreditar para cumplir los propósitos de cada nivel educativo;

Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación para verificar que el educando cumple los propósitos de cada nivel educativo. (Arroyo, 2003:251-252).

Considerando los requisitos que establece la SEP para el otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, la propuesta relativa al nivel medio superior en Danza, representó criterios de orden técnico y pedagógicos desde la primer línea de trabajo (Encuadre del proyecto) hasta la justificación, antecedentes y fundamentos mismos que fueron determinando, el diagnóstico y los fines cabe señalar que la propuesta se estructuró, considerando algunos elementos que propone Tyler, Arredondo y Acuña ;sobre las líneas de trabajo para el diseño de planes de estudio. (Díaz, 1990:20-21).

Para Tyler el diseño lo establece por las siguientes fases:

- I. ¿Qué fines desea alcanzar la escuela?
- II. De todas las experiencias educativas que pueden brindarse, ¿Cuáles ofrecen posibilidades de alcanzar esos fines?
- III. ¿Cómo se puede organizar de manera eficaz esos fines?
- IV. ¿Cómo podemos comprobar si se han alcanzado los objetivos propuestos? (Díaz, 1990:20)

Arredondo señala:

- I. Análisis previo: se analizan las características condiciones y necesidades del contexto social, político y económico; del contexto educativo, del educando y de los recursos disponibles y requeridos
- II. Se especifican los fines y los objetivos educacionales con base en el análisis previo, se diseñan los medios (contenidos y procedimientos) y se asignan los recursos humanos, materiales, informativos, financieros, temporales y organizativos, con la idea de lograr dichos fines (diseño curricular)
- III. Se pone en práctica los procedimientos diseñados (aplicación curricular)
- IV. Se evalúa la relación que tiene entre sí los fines, los objetivos, los medios y los procedimientos de acuerdo con las características y las necesidades del contexto, del educando y los recursos; así como también se evalúan la eficacia y la eficiencia de los componentes para lograr los fines propuestos (evaluación curricular). (Díaz, 1990:20-21)

Acuña contempla las siguientes fases:

- I. Estudio de la realidad social y educativa
- II. Establecimiento de un diagnóstico y un pronóstico con respecto a las necesidades sociales



- III. Elaboración de una propuesta curricular como posibilidad de solución de las necesidades advertidas
- IV. Evaluación interna y externa de la propuesta. (Díaz, 1990:21)

Elementos de estas propuestas, fueron la base para estructurar la línea de trabajo del plan de estudios de "SCANDA", bajo principios ordenados y articulados desde el contexto de las necesidades y la misión institucional, como se observa en el esquema II antes señalado.

Posteriormente se inició con el desarrollo de la justificación, antecedentes y fundamentos a través de un análisis de exposición de motivos, de la creación de dicha propuesta educativa y de elementos que funcionaron como sustento a la propuesta curricular.

Cabe destacar que se incluyeron elementos de carácter normativo (Fundamentos del Sistema Educativo Nacional), en ellos se identificó el nivel educativo, así como los principios teóricos de concebir la danza y los principios pedagógicos que orientaron la aplicación del proyecto.

Fue importante y por sus características mantener la articulación entre la información así como la relación respecto al plan de estudios de una institución particular; se precisó el orden y el marco legal del Instituto de manera que regulara la organización del proyecto; para tales elementos se consideró lo que señala Arnaz: es evidente, la importancia de conocer la legislación aplicable y los principios políticos, filosóficos y científicos vigentes en la institución, toda vez que a partir de tales elementos se juzga la importancia de las necesidades seleccionadas y se eligen las estrategias para su solución. (Arnaz, 1990:54).

En los antecedentes fue suficiente precisar la evolución y desarrollo de "SCANDA", se consideró una orientación de origen sobre los cambios institucionales y académicos; así como los diversos proyectos educativos y planes de estudio que han venido operando, se solicitó revisar los documentos normativos de la escuela, así como los reglamentos internos, y se determinó la orientación de este rubro; de esta forma pudo concentrarse en la misión institucional, el origen del proyecto educativo y lograr exponer los motivos que se pretendía alcanzar.

Un elemento más al encuadre del proyecto fue la definición de los perfiles y requisitos de ingreso y egreso cuyas características del perfil de ingreso fue determinar los conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas del aspirante.

Arnaz, señala sobre el perfil de egreso lo siguiente:

De las características del egresado debe hacerse una descripción general, pero no ambigua. En el perfil no se entra en detalles, en lo particular, pero se tiene que ser claro y lo más preciso posible, de suerte que todos podamos entender cómo deberá ser el egresado. Entre las características más importantes que de él pueden incluirse en un perfil, están las siguientes.

1. Las áreas de conocimiento en las cuales tiene un cierto dominio (por ejemplo: biología molecular, resistencia de materiales, geología).
2. Lo que será capaz de hacer en ellas (por ejemplo: aplicar sus leyes, relacionarlas entre sí en la investigación).
3. Los valores y actitudes que probablemente habrá asimilado (por ejemplo: ser promotor de cambios sociales, pugnar por el desarrollo de las comunidades marginadas).
4. Las destrezas que habrá desarrollado (por ejemplo: habilidad para organizar y dirigir el trabajo en grupos, habilidad para encontrar aplicaciones prácticas a conocimientos abstractos). (Arnaz, 1990:24).

Por tanto, el perfil de egreso atiende la orientación pedagógica y considera también los aspectos de las habilidades, conocimientos y destrezas que se desea el alumno logre al finalizar su carrera; por ello se consideró que la formación de bailarines en clásico requiere de un amplio dominio de la técnica y de asimilación.

En cuanto a los requisitos de ingreso y egreso se enfocaron hacia los aspectos administrativos que marca el instituto, fue importante considerar elementos como:

- Certificado de salud (características)
- Certificado o constancia de estudios actuales
- Aprobar curso de selección

Por su parte en los requisitos de egreso se indicó a los docentes de "SCANDA" señalar los aspectos académico-administrativos que el alumno debía cubrir al concluir sus estudios.

**B).** Principios de la formación: aquí se determinó los elementos que orientaron y determinaron los objetivos del plan; la estructura de los conocimientos, habilidades, actitudes, destrezas propias de la formación, así como la estructura de materias, ciclos y áreas de formación.

Se llevó a cabo de manera sintética la descripción de los aprendizajes genéricos, se consideró para la enseñanza del bailarín, mismos que habrían de ser logrados por los egresados al término del proceso formativo, aquí fue muy importante distinguir los objetivos institucionales de los del plan de estudios:

- Los institucionales: Satisfacen las necesidades sociales que en materia educativa se requiere
- Arnaz, determina a los objetivos de los planes de estudio como los más generales del aprendizaje que deberán producirse mediante un proceso concreto de enseñanza aprendizaje. (Arnaz, 1990:26); exponen las habilidades, actitudes y destrezas, mismas que reflejan las conductas observables constituyendo de esta forma a plantear objetivos operativos sujetos a procesos de evaluación, es decir considerar si

el egresado puede demostrar los conocimientos y destrezas frente a cualquier situación que su práctica profesional lo requiera.

En esta misma línea de trabajo se consideró la descripción y organización del plan de estudios, esto es la explicación de las características y criterios para la definición del modelo académico bajo el cuál se definió el proceso educativo y se representó de manera gráfica por (mapa curricular) las asignaturas que integraron el proceso educativo, se reconoció las áreas de formación, así mismo se mantuvo la relación tanto horizontal como vertical de las asignaturas con respecto al modelo educativo; las áreas de formación que permitieron la agrupación de las distintas unidades de enseñanza aprendizaje a partir del campo de conocimiento específico al que pertenecían sus contenidos.

Bajo esta perspectiva Pansza señala: Todo currículo tiene una estructura organizativa general que condiciona las decisiones que se toman para el diseño. En razón de ésta es que hablamos de modelos de organización por materias, áreas, módulos, etc. El hecho de que un currículo esté organizado de acuerdo con un determinado modelo, influye de manera decisiva en el tipo de experiencias de aprendizaje que se implementan; en la evaluación que se realiza, el tipo de profesores que se requiere y en general, en el tipo de apoyos materiales y didácticos que son necesarios para llevar a efecto la enseñanza.

El diseño de cualquier modelo curricular implica cuidar la coherencia horizontal y vertical entre las distintas unidades didácticas (cursos, seminarios, módulos, unidades temáticas, etc.) que integran el currículo ya que esto posibilita en gran medida que se logre la continuidad, secuencia e integración de las diversas acciones, la implementación, el diseño, y la evaluación curricular. (Pansza, 1988:37).

Aunado a lo anterior la propuesta de trabajo se orientó por el modelo curricular por áreas de formación y agrupación de las distintas unidades de enseñanza-aprendizaje a partir del campo de conocimiento específico al que pertenecen los contenidos, es decir las asignaturas; garantizando así los saberes fundamentales en la enseñanza de la danza.

Se abordó también el trabajo de los objetivos de cada área de formación, su finalidad, los principios metodológicos y el enfoque del campo de conocimientos al que pertenece, así como la articulación interna y las posibilidades de relación con otra disciplina; finalmente este aparatado indicó la duración de los estudios y la periodicidad de los ciclos educativos.

**C).** Conocimientos: corresponde a los principios que permiten reconocer las materias que constituyen los elementos sobre los que se desarrolla la propuesta de trabajo del plan de estudios; en esta línea se organizó la estructura temática y se mantuvo la secuencia de asignaturas que cubrieron el desarrollo práctico y teórico de la formación.

Durante la elaboración del plan de estudios, la acción de seleccionar los contenidos consiste en elegir, de entre todos los posibles objetos de aprendizaje, aquellos que son pertinentes para el logro de los objetivos curriculares previamente formulados. (Arnaz, 1990:30).

Fue importante considerar que cada asignatura tuviera los siguientes datos para identificarlas dentro del plan de estudios:

- Nombre de la materia, anotar la signatura como aparece en el mapa curricular y la tira de materias, sin abreviaturas y señalar los cursos seriados en caso de existir
- Área
- Año en el que se ubica la asignatura
- Clave de la materia
- Seriación de la materia
- Número de horas/semana, teóricas, prácticas
- Propósito general de la asignatura
- Desarrollo de contenidos mínimos

Cabe destacar que este apartado fue uno de los más importantes, ya que consistió en exponer de manera sintética las características fundamentales de cada una de las materias, con la finalidad de que el personal docente involucrado contará con la información suficiente, precisa y clara para el desempeño de su función docente.

Finalmente se consideró el trabajo de la tira de materias que constituyó el desarrollo de las asignaturas por año, en ella se analizó la carga crediticia y la carga de horas teóricas y prácticas, fue importante realizarla bajo los siguientes elementos:

- Secuencia de los aprendizajes, a partir de la relación horizontal y vertical entre materias, es decir, representar la articulación de las materias a partir de su función de antecedente y consecuente
- Registro de la vinculación entre materias con fines de seriación, lo que significa la identificación de materias que necesariamente deben ser acreditadas para estar en posibilidades de promoverse al año siguiente; esto se consideró para aquellas materias de dos o más ciclos anuales a lo largo de la carrera
- La clave de las asignaturas permitió la formación de grupos, la organización de periodos y procedimientos de evaluación de los aprendizajes, así como vigilar el cumplimiento de las normas, criterios y procedimientos aplicables con fines de acreditación y certificación.

**D).** Evaluación: Esta línea correspondió a la orientación de los criterios para la acreditación y los lineamientos generales para la certificación de estudios, en ella se abordó dos elementos la acreditación y la evaluación o importancia de las practicas escénicas importantes para el proceso de desarrollo profesional de un bailarín, en esta línea la vertiente general fue concebir a la acreditación como parte del proceso de evaluación indicando a los profesores

la importancia de explicar los criterios y parámetros para acreditar las asignaturas; así como la escala de calificación para la acreditación de las materias de carácter teórico, práctico.

Cabe destacar que el trabajo de estas cuatro líneas fue la recuperación del seguimiento de diseño curricular para el plan de estudios Ejecutante de Ballet del Instituto "SCANDA", sin embargo a lo largo de la trayectoria profesional en el INBA y el desempeño profesional en este ámbito se comparte una segunda propuesta que se caracteriza por una estructura que permite vislumbrar otros alcances institucionales y que forma parte de mis conclusiones de este informe.

## CONCLUSIONES

A lo largo de mi experiencia profesional, he participado en diversos procesos de carácter Institucional realizados en las escuelas del INBA y de Instituciones privadas que ofrecen estudios del área artística; el objetivo de este informe fue presentar el proceso de construcción del plan de Ejecutante de Ballet; en el Instituto de Desarrollo y Enseñanza Cultural y Social "SCANDA" se fundamentan las necesidades de la propuesta, las estrategias y perspectivas de las tareas en función a la mecánica de trabajo que se aplicó; se respondió a una reflexión de cada rubro que integra el plan de estudios así como de las situaciones que se manifestaron durante el proceso hasta integrar las necesidades de la institución.

Se logró aplicar estrategias y obtener productos que facilitaran el proceso y la participación del cuerpo directivo, docentes y especialistas en danza; fue importante el interés por la comunidad académica durante las etapas y actividades de trabajo.

El informe refiere a la ubicación del contexto de la educación artística, la danza como marco del proyecto y las líneas de trabajo para la construcción del plan de estudios; las conclusiones responden desde mi punto de vista a dos dimensiones; en la primera se identifica el desarrollo profesional respecto al diseño curricular como campo de trabajo en la educación artística; la segunda dimensión aborda la viabilidad y objetividad del proceso, sus alcances y limitaciones que nos conducen a una propuesta de trabajo frente a las necesidades sociales y culturales que puedan existir en proyectos educativos.

Dentro de la primera, es urgente planear modelos de diseño curricular flexibles que orienten el currículo de la educación artística, ya que no existen aquellos que se sujeten a una estructura de trabajo sobre la práctica y elementos sobre el arte, por lo que es evidente que existen múltiples problemas que no pueden aislarse del desarrollo y construcción de un plan de estudios, por ello es necesario:

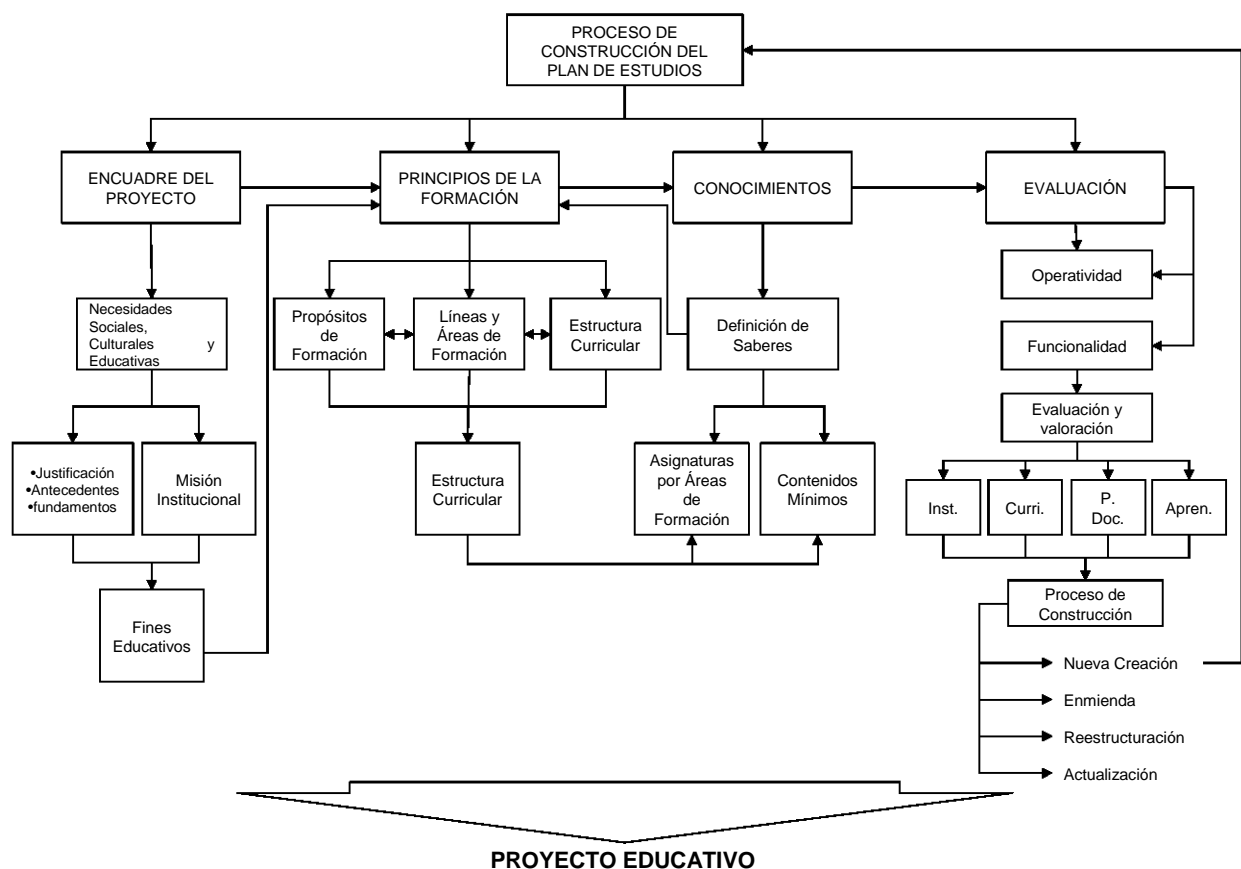
- Un diseño y estructura que regule el Sistema educativo de la educación artística, sobre lineamientos que orienten los proyectos educativos a fin de reconocer las características fundamentales y las circunstancias sobre el diseño curricular propio a la educación artística.
- Orientar las propuestas curriculares en función a los principios, disciplinas, áreas, asignaturas y recursos didácticos que operan en las escuelas de educación artística, a fin de generar propuestas coherentes con el proceso de enseñanza-aprendizaje que aún en muchas áreas artísticas se tiene la dificultad de conducir sus principios y que limitan la construcción de planes de estudios.
- Es indispensable eliminar las prácticas de diseño curricular en todas las escuelas sin una evaluación curricular que pueda contar con elementos que resulten propios para la reflexión del proceso que forma la investigación; realizar una evaluación tendría resultados importantes para pensar en el modelo curricular que demanda la institución,

con ello se tiene que determinar la funcionalidad y operatividad del proyecto frente a los perfiles e impacto social, educativo y cultural para la elaboración del plan de estudios.

Dentro de la segunda dimensión y como desempeño profesional en el ámbito de la educación artística y considerando que han pasado más de cuatro años del ejercicio profesional del proyecto, he venido desarrollando múltiples propuestas, con procesos que implican la puesta en marcha de estrategias, respecto al ámbito curricular; debo reconocer que el proceso específico para el diseño del plan de estudios del Instituto "SCANDA" me ha permitido ubicar problemas e inquietudes institucionales sobre diversos procesos académicos en otras escuelas; en este sentido la viabilidad del proceso de construcción del plan de estudios desde el punto de vista institucional/académico, está situado en un proceso que debe reconocer la dinámica y políticas de la institución situando las necesidades de realizar ejercicios y prácticas que aporten para otros trabajos la sistematización de los procesos en el ámbito curricular.

En este sentido frente a la propuesta de trabajo que se generó para la construcción del plan de estudios y a fin de aplicar una mecánica con estrategias y actividades de trabajo sujetas a una política educativa, consideré enfatizar en algunos elementos que orientaran nuevas estrategias a fin de reconocer que durante la dinámica de trabajo en el INBA y en otras escuelas sobre el diseño curricular se pueda considerar el siguiente esquema (Esquema III) y retomar aquellos elementos que de una u otra forma resulten funcionales durante el proceso de construcción, la propuesta es la siguiente:

### ESQUEMA III



Esta propuesta de trabajo, refiere el alcance, congruencia y eficiencia con los perfiles de ingreso, estructura de contenidos y objetivos.

Es importante señalar que las etapas de trabajo sirvieron como líneas de orientación para el proyecto de diseño curricular, lo que permite determinar los elementos de cada una de ellas, sin perder de vista el estudio de los diversos ámbitos de desarrollo que involucra al plan de estudios, con este planteamiento se pretende valorar y asesorar proyectos educativos.

Dentro de este ejercicio es importante señalar que el aspecto central es la reflexión sobre los elementos que integran el proyecto educativo y que orientan la construcción de todo el proceso.

Entonces la construcción de un plan de estudio es viable en la medida que se reconozca su funcionalidad, es decir en la medida de que las reflexiones sean el resultado para tomar decisiones en la planeación, en los alcances, en la operatividad y sobre todo en delimitar los modelos curriculares que aporten al proyecto una visión ideal del área artística, necesaria y que permita propuestas didácticas con bases adecuadas en las diferentes áreas artísticas.



Con esta visión resulta que nuestro papel como pedagogos en el ámbito de la orientación de proyectos educativos consiste en la búsqueda más allá de aspectos teóricos en elementos propios de la reflexión y que se logre identificar las diferentes acciones y ejercicios que nos permitan determinar la planeación adecuada y la comprensión de sus necesidades institucionales.

Finalmente la dimensión curricular en la educación artística es notoria la necesidad de profundizar en la revisión de los planes de estudio de las escuelas del INBA con fines de actualización y de establecer acuerdos teóricos, metodológicos y conceptuales así como de enfoques didácticos y artísticos que caracterizan a cada escuela.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acha, Juan. (1995). Introducción a la Teoría de los Diseños. Tercera edición. México. Trillas. 179 p.
- Acuerdo 279. en el que se establecen trámites y procedimientos relacionados con el RVOE de estudios de tipo superior. (2000). SEP 31 p.
- Acuerdo 330 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con el reconocimiento de validez oficial de estudios del tipo medio superior. (2003). miércoles 1º de octubre. SEP.. 67 p.
- Acuerdo de Tepic. Nay; (Octubre de 1972). SEP. 5 p.
- Alonso, Alicia. (1986). Diálogos con la danza. Selección de Pedro Simón. La Habana Cuba. Letras Cubanas. 274 p.
- Arnaz, A. José. (1990). La planeación curricular. (1990) Segunda edición. México. Trillas. ANUIES. 75 p.
- Arroyo, Herrera Juan Francisco. (2003). Legislación educativa. Sexta edición México. Porrúa. 445p.
- Baena, Guillermina. (1998). Tesis en 30 días. Editores Mexicanos Unidos. 104 p.
- Bourcier, Paul. (1981). Historia de la Danza en Occidente. México/ Barcelona. Blume. 280 p.
- Court Sach. (1943) Historia Universal de la Danza. Buenos aires. Centurión
- Dallal, Alberto. (1988). Cómo acercarse a la DANZA. Primera edición. enero. México, Plaza y Valdes. 155 p.
- Dallal, Alberto. (1994). La danza en México. Primera edición en Cultura Contemporánea de México. México. Producción Consejo Nacional para la Cultura y las Artes,. 321 p.
- Danzas y Bailes regionales aplicados a la educación primaria. (1993). Durango-Durango. Colección educación artística. 87 p.
- Diario oficial de la federación del 30 de diciembre de (1946). Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. 5 p.
- Diario oficial de la federación del 7 de diciembre de (1988) .SEP. Decreto de creación del CNA, 3 p.
- Díaz, Barriga Ángel. (1996). Ensayos sobre la problemática curricular. Quinta edición. México. Trillas. ANUIES. 114 p.
- Díaz, Barriga Frída. (1990). Metodología de diseño curricular para la educación superior. Primera edición. México. Trillas. 175 p.
- Durán, Lin. (1994). "Métodos de la educación artística" en Revista Educación Artística. Número cuatro, marzo-abril. Gaceta de las Escuelas profesionales del INBA. México. Año 1. 88 p.
- Evaluación del Factor Preparación Profesional. (2000). Carrera Magisterial. Antología de Educación Artística. SEP. 315 p.
- Ferreiro, Pérez Alejandra. (1993). "Importancia de la danza en la educación", en Revista Educación Artística. Número cero, mayo-junio. Gaceta de las Escuelas profesionales del INBA. México. Año 1. 24 p.
- Glosario de Términos de la Educación e Investigación artísticas. (2005). DAA/Depto. de Planeación. Versión preliminar. 18 p.

- González, Miriam y Rodríguez José. (2004). Bases Metodológicas Referenciales. Técnica de la Danza Clásica. Nivel elemental. Primera edición. México. Talleres de Gráfica. Creatividad y Diseño S.A. de C. V. Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. Instituto Nacional de Bellas Artes. 358 p.
- Guía para la gestión del Reconocimiento de validez oficial de estudios, (1998). SEP. RVOE. 45 p.
- Lavalle, Josefina. (1946). Cuaderno de apoyo a los Talleres libres del INBA. Formas y estilos de las distintas ramas de la danza. Barcelona. Coordinación General de Educación General de Educación Artística. DAA/INBA.. 15 p.
- Libro que orienta la educación artística. (se inicia su diseño en el 2004). DAA/Depto. de Planeación. 5 p.
- Manual General de Organización del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. (2002). Subdirección General de Administración Dirección de Programación y Presupuesto. Oficialía Mayor Pro-Secretaría Técnica de la Comisión Interna de administración y programación. Ref: 0638/2002. 175p
- Memoria de la primera reunión Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Artística Superior. La educación artística del siglo que viene. (1993). Xalapa. Veracruz. INBA. ANUIES. 417 p.
- Merino, Spinola Luis Felipe. (2003). Ley de Creación del Instituto Nacional de Bellas Artes y literatura y el Decreto de creación del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. México. (Propuesta analítica y comparativa de carácter jurídico) Congreso de delegados 2003, Delegación D-III-188 grupos artísticos del INBA/ Sección XI Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. 82 p.
- Ortega, Rosario. (1995). Jugar y aprender una estrategia de intervención educativa. Segunda edición. Díada. Ronda del Tamarguillo. 66 p.
- Pansza, Margarita. ((1989). Pedagogía y currículum. México. Gernika
- Plan de estudios Ejecutante de Ballet. (1996) .Centro de Desarrollo y Enseñanza Cultural y Social "SCANDA" S.A. de C.V. 117 p.
- Plan Nacional de Desarrollo. Programa Nacional de Cultura 2001-2006. (2001). Primera edición. México. Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura. 89 p.
- Read, Herbert. (1959). Educación por el arte. España. Paidós. 342p.
- Sevilla, Amparo. (1990). Danza, cultura y clases sociales. Segunda época. México D.F., Serie de Investigación y Documentación de las Artes,.
- Sparger, Celia. (1996). Anatomía y Ballet. Primera edición. Ciudad de la Habana Cuba. Pueblo y educación. 89 p.
- Taba, Hilda. (1974). Elaboración del currículo. Buenos Aires. Troquel.
- Tortajada, Quiroz Margarita. (1995). Danza y poder, Primera edición. México. Serie Investigación y Documentación de las Artes, Segunda época. Centro Nacional de Investigación, Documentación e Información de la Danza José Limón. Centro Nacional de las Artes. 608 p.

## **ANEXOS**

### **ANEXO 1**

#### **LEY QUE CREA EL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES**

##### **CC. SECRETARIOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES:**

Presentes:

MIGUEL ALEMÁN, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo que previene la fracción I del Artículo 71 de la Constitución General de la República, y

##### **CONSIDERANDO**

PRIMERO.- Que las manifestaciones artísticas de todos los órdenes constituyen la expresión más sincera y vigorosa del espíritu nacional;

SEGUNDO.- Que es su personalidad artística la que dota a los países de una fisonomía que les depara un lugar especial en el concierto internacional, vinculándolas con los demás por los más altos intereses espirituales, singularizándolas al mismo tiempo por el carácter y por el nivel de la obra de cultura que su arte nacional presenta;

TERCERO.- Que en nuestro país, desde la época precortesiana, el talento artístico ha sido particularmente importante, y el índice más claro y espontáneo de su fuerza espiritual;

CUARTO.- Que el Estado debe atender, por su trascendencia evidente, la acción que el arte, en todas sus formas, es capaz de ejercer en la consolidación de la mexicanidad;

QUINTO.- Que esta obligación del Estado debe abarcar tanto la conservación del legado artístico del pasado en todas sus formas como la recolección de las obras actuales y la orientación y el fomento de las actividades artísticas en sus aspectos de creación e investigación, de educación en todos los grados y de difusión dirigida a todas las clases sociales;

SEXTO.- Que en reconocimiento de esta obligación, el Estado debe coordinar las actividades artísticas en sus aspectos de creación e investigación, de educación en todos los grados y de difusión dirigida a todas las clases sociales;

SÉPTIMO.- Que los nuevos vehículos científicos de la difusión artística, tales como la televisión, o los que puedan en el futuro desarrollarse, ofrecen una perspectiva cuya importancia cultural y social no puede ignorar el estado;

OCTAVO.- Considerando, por último, que la mejor forma de organizar y llevar adelante este propósito de integración espiritual del Pueblo por las actividades artísticas, se encuentra en la creación de un cuerpo técnico de funcionarios que lo desarrollen dentro de la Secretaría de Educación Pública, pero reunidos en un organismo que goce inclusive de la personalidad jurídica necesaria para poseer y administrar un patrimonio propio que capacite su acción, he formulado y tengo el alto honor de someter a esa H. Cámara de Senadores, la siguiente iniciativa de

## **LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA**

ARTICULO 1°.- Se crea por medio de la presente Ley el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, con personalidad jurídica propia.

ARTICULO 2°.- El Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura dependerá de la Secretaría de Educación Pública y tendrá las finalidades siguientes:

- I. El cultivo, fomento, estímulo, creación e investigación de las bellas artes en las ramas de la música, las artes plásticas, las artes dramáticas y la danza, las bellas letras en todos sus géneros y la arquitectura.
- II. La organización y el desarrollo de la educación profesional en todas las ramas de las Bellas Artes; de la educación artística y literaria comprendida en la educación general que se imparte en los establecimientos de Enseñanza Preescolar, Primaria, de Segunda Enseñanza y Normal.

### **SE CREARÁ UN CONSEJO TÉCNICO PEDAGÓGICO**

Para la coordinación, planeación, organización y funcionamiento de la finalidad a que se contrae el presente inciso, se creará un Consejo Técnico Pedagógico como órgano del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, que bajo la presidencia de su Director se integrará con representantes de las dependencias técnicas correspondientes de la Secretaría de Educación Pública y con representantes de las dependencias también técnicas del propio Instituto.

- III. El fomento, la organización y la difusión de las bellas Artes, inclusive de las bellas letras, por todos los medios posibles y orientada esta última hacia el público en general y en especial hacia las clases populares y población escolar.
- IV. El estudio y fomento de la televisión aplicada a la realización, en lo conducente, de las finalidades del Instituto.
- V. Las demás que en forma directa o derivada le correspondan en los términos de esta Ley y de las que resultaren aplicables.

ARTICULO 3°.- Las escuelas, instituciones y servicios, que en el futuro cree el Gobierno Federal con finalidades semejantes a las comprendidas en el artículo anterior, quedarán a cargo y bajo la dependencia del Instituto. Igualmente, las subvenciones que otorgue el gobierno Federal, así como los trabajos que encargue o patrocine para el fomento de actividades de la misma naturaleza de las que conforme a la presente Ley son propias del Instituto, deberán ser otorgadas o patrocinadas por éste.

## **PATRIMONIO DEL NUEVO ORGANISMO**

ARTICULO 4°.- El Instituto, capaz de adquirir y administrar bienes, formará su patrimonio con los que a continuación se enumeran:

- I. Con el subsidio que anualmente le otorgue el Gobierno Federal, a través de su Presupuesto de Egresos.
- II. Con las partidas presupuestales de cualquier género que la Secretaría de educación Pública destine a la fecha de entrar en vigor la presente Ley al funcionamiento o sostenimiento de las instituciones, establecimientos o dependencias, cuyo manejo la misma atribuye en lo futuro al Instituto, debiéndose comprender expresamente las correspondientes al personal que actualmente desempeña actividades relacionadas con las funciones previstas en el artículo 2°, en la misma Secretaría de Educación Pública, personal que quedará adscrito para tales objetos al Instituto.
- III. Con el uso de los edificios y terrenos siguientes, ubicados todos ellos en el Distrito Federal:

El nuevo edificio del Conservatorio Nacional: la totalidad de los terrenos que constituían el “Club Hípico Alemán” en la Avenida del Castillo y calle Mazarik, con una extensión de cincuenta y tres mil metros cuadrados; el edificio situado en los terrenos anteriormente citados y que a la fecha ocupa la Escuela de Danza; el edificio que ocupó durante los últimos años el Conservatorio Nacional, constituido por las casa números 14 y 16 de la calle de la Moneda; el edificio que ocupa la Escuela Nacional de Artes Plásticas en la calle de la Esmeralda Num. 14; el Palacio de las Bellas Artes con todas sus dependencias y anexos en la calle del Dr. Mora; el edificio situado en el número 4 de la calle de la Moneda, esquina con la calle del Lic. Verdad y todos los demás edificios y terrenos que al Instituto destine el Gobierno federal.

- IV. Las pinturas y esculturas que integran la colección de la antigua Academia de San Carlos, que depende actualmente de la Secretaría de Educación Pública; y las que forman la colección del Palacio de Bellas Artes, así como todas las pinturas y objetos que constituyen el Museo de Artes Popular; todas las obras de arte que el Estado destine para la exhibición pública y difusión estética.
- V. El mobiliario, biblioteca, instrumental, útiles etc. que pertenecen a las escuelas y dependencias que forman parte del Instituto.

- VI. Los que adquiera el Instituto por herencia, legado, donación o por cualquier otro título.
- VII. Todos los demás bienes que el Gobierno Federal dedique en el futuro al instituto para su servicio.
- VIII. El producto de las cuotas y precios de arrendamiento que previa aprobación del Consejo fije el Director del Instituto por: entrada a los conciertos y demás espectáculos musicales, teatrales, de danza, por exhibiciones de colecciones de arte, por alquiler de teatros y sus anexos o de cualquiera otro local, así como por entrada a los museos y otras dependencias del Instituto; el que provenga de la venta de publicaciones, reproducciones, tarjetas, etc; y las recaudaciones que le correspondan por actividades de televisión.
- IX. El producto de los ingresos diversos que a cualquier otro título obtenga.

ARTICULO 5°.- Ninguno de los bienes, muebles e inmuebles que proporcione al Instituto el Gobierno Federal y los que aquél adquiera por los medios previstos en la presente Ley, podrán enajenarse, hipotecarse, canjearse, ni darse en prenda sin sujetarse a las Leyes de la materia y que rigen para los bienes nacionales.

## **ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

ARTICULO 6°.- Para su funcionamiento el Instituto se compondrá de las Direcciones, Departamentos, establecimientos técnicos y dependencias administrativas y docentes que su Reglamento determine, y entre otros se compondrá del Conservatorio Nacional de Música, de la escuela de Danza, de la Escuela de Pintura, del Palacio de Bellas Artes, del Departamento de Música, del Departamento de Artes Plásticas, del departamento de Teatro y danza, así como de las demás dependencias de estos géneros que sean creados en lo futuro.

ARTICULO 7°.- El Instituto estará regido por un Director y un Subdirector Generales nombrados por el C. Secretario de Educación Pública; sus funciones serán las que señale el Reglamento correspondiente y serán designados escogiéndose entre personas que hayan realizado en la rama artística de su especialidad obra de notoria importancia y de mérito superior. Los Directores, Jefes de departamento y en general los técnicos del Instituto deberán tener la misma calidad y serán designados por el C. Secretario de Educación Pública, a propuesta del Director General del Instituto, debiendo tener en todo caso el carácter de empleados de confianza.

ARTICULO 8°.- El personal que no este considerado en el artículo anterior y que no forme parte del que la Secretaría de Educación Pública con cargo a su propio Presupuesto destine al Instituto, será designado por el Director General del mismo, quién tendrá facultad para delegar esta función y solo para determinada clase de empleados en los Directorios técnicos o administrativos competentes.

ARTICULO 9°.- El Director y Subdirector Generales, los Directores técnicos, los jefes de departamento y los técnicos, que al efecto señale el reglamento respectivo, constituirán el Consejo Técnico del Instituto, organismo que en todo caso será presidido por el Director General.

ARTICULO 10°.- El Consejo del Instituto funcionará como Cuerpo Consultivo en asuntos técnicos que no sean por su naturaleza de la exclusiva competencia del Consejo Técnico Pedagógico y en materia administrativa tendrá, además de las funciones que deriven de los términos de la presente Ley, específicamente la de formular y proponer a la Secretaría de Educación Pública los presupuestos anuales del propio Instituto.

ARTICULO 11°.- El Consejo del Instituto tendrá obligación de reunirse mensualmente en las fechas por el calendario que al efecto se forme, en sesión ordinaria, cada vez que para ello sea convocado por el Director General o por quien haga sus veces, de conformidad con lo que determine su propio reglamento.

ARTICULO 12°.- La Administración interna del Instituto, la vigilancia de su marcha y el manejo de las erogaciones aprobadas por la Secretaria de Educación Pública estarán a cargo de un Jefe de departamento Administrativo, subordinado jerárquicamente al Director General y realizará sus labores en los términos que al efecto prevenga el Reglamento respectivo: El jefe del Departamento Administrativo será designado por el Secretario de Educación Pública a propuesta del Director general y será en todo caso considerado como empleado de confianza que deba rendir fianza.

ARTICULO 13°.- El Instituto, en su calidad de dependencia del Gobierno Federal, gozará de franquicia postal y telegráfica, así como el descuento que a tales dependencias corresponde en las vías generales de comunicación.

ARTICULO 14°.- Los bienes, aportaciones, o liberalidades que el Instituto adquiera o reciba de instituciones y personas particulares o de Gobiernos extranjeros, así como en general las percepciones que a cualquier título obtenga el Instituto, serán exentos de pago de toda clase de contribuciones, impuestos o derechos.

ARTICULO 15°.- El Gobierno Federal, por conducto de su Secretaría de Educación Pública, asignará anualmente al Instituto el subsidio y las partidas presupuétales necesarias para su funcionamiento.

ARTICULO 16°.- Corresponderá al Instituto otorgar los premios nacionales de Arte y Literatura actualmente establecidos por la Ley y los que se establezcan de la misma naturaleza, por su iniciativa propia o de cualquier dependencia del Estado.



## **TRANSITORIOS:**

PRIMERO.- La secretaría de Educación Pública, de acuerdo con la de Hacienda y crédito Público, procederá desde luego al desglose que corresponda a las partidas que se destinarán al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, así como a la creación del o los subsidios que con destino al funcionamiento del mismo se prevén en la presente Ley.

SEGUNDO.- Oportunamente la Secretaría de Educación Pública procederá por los conductos correspondientes y con la intervención de la o las Secretarías del Ramo que igualmente conforme a la Ley corresponda, a hacer entrega y poner en posesión material al Instituto de todos los bienes muebles e inmuebles, colecciones de arte, etc.; que constituirán sus pertenencias o patrimonio a través de o los funcionarios que para estar al frente del Instituto oportunamente se designen.

TERCERO.- Esta ley entrará en vigor a partir del primero de enero del mil novecientos cuarenta y siete y deroga todas las leyes y disposiciones, que a la misma se opongan.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.- Palacio Nacional, a 23 de diciembre de 1946.-  
El Presidente de la República, Miguel Alemán.

### III CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO CURRICULAR

Éste capítulo, tiene la intención de exponer la importancia del diseño curricular y las etapas de trabajo que se siguieron para la construcción del proyecto, que representan los elementos de la propuesta educativa a través de experiencias, ejes de reflexión y alternativas de solución, considerando la importancia del diseño curricular en el desarrollo de este proyecto

En primer término es importante destacar que para el proceso de elaboración de un plan de estudios, resultó fundamental crear las condiciones necesarias para garantizar la aplicación e instrumentación, por tal motivo fue pertinente la participación de la comunidad docente, especialistas en danza clásica y especialistas en el ámbito educativo a fin de definir los diversos procedimientos que demandaron la construcción del plan de estudios de Ejecutante de Ballet que solicitó como referente documental una propuesta que permitiera, por una parte, trazar el proceso de atención y por otra las etapas de trabajo para conformar el proyecto.

A medida que se fue revisando la propuesta, se partió de ubicar las necesidades y expectativas que posibilitaron la definición de los procedimientos más acordes a los objetivos de la escuela, frente a las necesidades de la propia disciplina dancística que desde inicio fue bajo una metodología cubana.

Por tanto la construcción del proyecto curricular constituye sin duda el capítulo más importante del informe profesional.

Concierne en este informe hablar sobre la importancia del diseño curricular así como las fases que establecen algunos autores en este ámbito y que constituye el conjunto de un proceso general que involucra una serie de procedimientos y ejercicios orientados con características propias del objetivo del plan de estudios.

Los elementos del diseño curricular constituyen la esfera del conocimiento y las demandas de la formación profesional que se deberá rescatar, es decir se busca el sentido de la disciplina y la organización del currículo desde el proceso de enseñanza-aprendizaje hasta la construcción del conocimiento, con ello se intenta señalar que más allá de los contenidos y métodos el currículo se elabora de una serie de disciplinas y de fundamentos; todo ello implica el estudio de los métodos de aprendizaje.

Por ello, el currículo representa una serie estructurada de experiencias de aprendizaje que en forma intencional son articuladas con una finalidad concreta, el producir los aprendizajes deseados, presenta dos aspectos diferenciados al mismo tiempo interconectados: el diseño y la acción. (Pansza, 1989:16).

Con respecto a esto Díaz señala:

El concepto de diseño se refiere a la estructuración y organización de fases y elementos para la solución de problemas; en este caso por diseño curricular se entiende al conjunto de fases y etapas que se deberán integrar en la estructuración del currículo. (Díaz, 1990:20)

Aunado a ello las fases para desarrollar el proceso de diseño curricular de “SCANDA” se organizaron de acuerdo con elementos que se encuentra en los modelos de Tyler, Taba, Arnaz y Díaz, (se muestran más adelante) desde el diagnóstico de necesidades, los fines institucionales, las condiciones, los procedimientos del diseño, el estudio de la realidad social y educativa hasta la evaluación de los componentes de la propuesta.

Desde esta perspectiva el modelo de diseño curricular para “SCANDA” dio como resultado el plan de estudios “Ejecutante de Ballet”.

Es importante señalar que dadas las características de la primera propuesta de la escuela se plantearon las siguientes actividades y tareas (Cuadro B); sin embargo al enfrentarme a la situación, consideré que el proceso se integrará por el diagnóstico, la mecánica, los principios y valoración del proceso del plan de estudios

#### **Cuadro B. Primer propuesta de trabajo**

<b>Actividades</b>	<b>Tareas</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Diagnóstico de la propuesta</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis de la propuesta de trabajo con el fin de generar un proceso de planeación y propuesta de diseño curricular</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Ubicación del proyecto</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar y validar los aspectos que deberán tomarse en cuenta para la construcción del plan de estudios</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Percepción del plan de estudios</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Valorar la pertinencia y congruencia de la concepción de la formación dancística (fundamentación, objetivos, perfiles y requisitos, estructura curricular, contenidos y evaluación)</li><li>• Abrir espacios de encuentro, reflexión y análisis con directivos y docentes que permita obtener propuestas viables que deberán tomarse en cuenta para su construcción</li></ul>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Planeación curricular (propuesta de construcción del plan de estudios)</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Abrir espacios de reflexión con el fin de estructurar el proyecto educativo:<ul style="list-style-type: none"><li>• Justificación del nivel de atención</li><li>• Propósitos de formación</li><li>• Encuadre del plan de estudios (mapa, estructura, contenidos, tira de materias, secuencia y congruencia entre perfiles de ingreso y egreso, modelo pedagógico).</li></ul></li></ul>